



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS *ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(10:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Ana Francis López Bayghen: presente.

Tania Larios: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de lista.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 14-10-2021

09:58:43Asistentes: 57

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	Normal
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
REYES BONES AMEYALLI	MORENA	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	Normal
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	Normal
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	Normal
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	Normal
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	Normal
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputado Presidente, hay una asistencia de 59 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud por parte del Presidente de la Junta de Coordinación Política en la cual solicita la inscripción del Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/019/2021 relativo a la integración de comisiones ordinarias y comités del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

Solicito a la Secretaría someter en votación económica la incorporación del asunto en el orden del día.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si está a favor o en contra de la inclusión del acuerdo en el orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se incluye en el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se incorpora el asunto al final del apartado de proposiciones con punto de acuerdo.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 49 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA**
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

INICIATIVAS

5.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI BIS AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

6.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE COMPARECENCIAS DE SERVIDORES PÚBLICOS POR EMERGENCIA O DESASTRE; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

7.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 260 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ARCHIVO Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

8.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS, INTEGRANTES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.

9.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO UNA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 10, DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

10.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE MALTRATO Y CRUELDAD ANIMAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA Y EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE BIENESTAR ANIMAL.

11.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y A LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, EN MATERIA DE PERMISO LABORAL PARA MUJERES DIAGNOSTICADAS CON DISMENORREA INCAPACITANTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 82 DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

13.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL APARTADO C DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA SER PRESENTADA ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 4, APARTADO E, DEL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

16- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INCENTIVA LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS CERTIFICADAS COMO FAMILIARMENTE RESPONSABLES EN LAS COMPRAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 282, APARTADO B, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 141 Y 147 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 148 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN, SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ALBERGUES PRIVADOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA

DIPUTADA ADRIANA MARIA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 23, 99, 100 Y 106 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE JUVENTUD.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA Y LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

PROPOSICIONES

23.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LOS 16 ALCALDES Y ALCALDESAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ESTABLEZCAN CONVENIOS DE COLABORACIÓN A FIN DE FORTALECER EL PROGRAMA COSECHA DE LLUVIA PARA EL AÑO 2022 CON EL OBJETIVO DE INSTALAR SISTEMAS DE CAPTACIÓN EN LAS UNIDADES TERRITORIALES DONDE REITERADAMENTE SE PRESENTA UN BAJO SUMINISTRO DE AGUA POTABLE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS “CDHCDMX” Y A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIVERSA INFORMACIÓN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TOMAR MEDIDAS PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LA CIUDADANÍA ANTE DESASTRES NATURALES COMO LOS SISMOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, Y A LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN Y GARANTICEN LA APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD RELACIONADOS CON LA PANDEMIA DE COVID-19, ESPECIALMENTE, EN

EVENTOS MASIVOS DE ENTRETENIMIENTO, CON EL OBJETIVO DE UN REGRESO SEGURO A LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EVITAR NUEVAS OLAS DE CONTAGIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SNDIF), A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA ARMONIZAR LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN SU PÁGINA WEB CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 390 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, CON EL OBJETO DE INCLUIR, DENTRO DE LOS REQUISITOS PARA LAS Y LOS SOLICITANTES DE ADOPCIÓN, QUE ÉSTOS PUEDEN SER PERSONAS MAYORES DE VEINTICINCO AÑOS, LIBRE DE MATRIMONIO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE EL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANTE LA NOTORIA DEMORA, A ELABORAR Y DIFUNDIR EL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO CON LOS DICTÁMENES ESTRUCTURALES REALIZADOS QUE PRESUNTAMENTE AMERITEN LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DEL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO GUELATAO, ASÍ COMO INFORMAR DE MANERA INSTITUCIONAL Y TRANSPARENTE A LAS PERSONAS USUARIAS Y COMUNIDAD EN GENERAL LA SITUACIÓN DE DICHO ESPACIO DEPORTIVO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PARA QUE INFORME RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA GENERAL DE ORDENACIÓN NÚMERO CUATRO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, Y DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA TOMAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGO ESTRUCTURAL EN EL CENTRO DEPORTIVO GUELATAO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA; AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DE ESTA SOBERANÍA, CAPACITEN EN MATERIA DE LENGUAJE CIUDADANO AL PERSONAL TÉCNICO Y DE ASESORÍA ADSCRITO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DISTRIBUYAN UN MANUAL DIGITAL DEL TEMA A TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, COMISIONES Y COMITÉS; Y A LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CAPACITEN EN EL USO ESCRITO DEL LENGUAJE CIUDADANO A TODO EL PERSONAL QUE EMITE MATERIAL ESCRITO DIRIGIDO A LA CIUDADANÍA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN SUS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS CONSIDEREN LA INCLUSIÓN DE POR LO MENOS UNA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL EN MATERIA DE JUVENTUD PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES TERRITORIALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE ACCIONES TENDIENTES A LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON TRISOMÍA 21 (SÍNDROME DE DOWN) A LA VIDA LABORAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES A IMPLEMENTAR CON SUS ENTES REGULADOS UNA POLÍTICA DE RETIRO DE CABLEADO SOBRENTE EN SUS INSTALACIONES COMO PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN LA CONFORMACIÓN DE SUS ESTRUCTURAS DE GOBIERNO PRIORICEN LA PARIDAD DE GÉNERO Y EL RESPETO A LOS PERFILES PROFESIONALES ESTABLECIDOS POR LA LEY EN LAS CONTRATACIONES DE PERSONAL DE CONFIANZA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- - CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO DE MÉXICO CONOCIDA COMO "BANCO DEL BIENESTAR" PARA QUE ANALICEN REUBICAR EL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUCURSAL DE DICHA INSTITUCIÓN FINANCIERA EN EL BAJO PUENTE DE LA AVENIDA CARLOS ECHANOVE EN LA COLONIA LOMAS DE

VISTA HERMOSA EN LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN Y A UNA PERSONA INTEGRANTE DE SU CONCEJO, A CONDUCIRSE DE MANERA LEGAL E INSTITUCIONAL EN APEGO A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRO DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECIAL A LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL DE LA CDMX PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA C. RITA SALGADO VÁZQUEZ PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, CONTINUE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MI BECA PARA EMPEZAR ATENDIENDO, COMO HASTA AHORA, A LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD Y PROGRESIVIDAD A FIN DE SEGUIR GARANTIZANDO EL PLENO DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NIVELES BÁSICOS INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASÍ COMO LA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, DESTINE LOS RECURSOS NECESARIOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE CONCILIACIÓN EN MATERIA LABORAL QUE DEPENDA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE LAS PARTES LLEGUEN A ACUERDOS QUE EVITEN TAN LENTOS Y DESGASTANTES JUICIOS LABORALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS A REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE EMITIR LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN E INFORMAR A ESTA SOBERANÍA DE SU CUMPLIMIENTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE SOLICITA, DE LA MANERA MÁS ATENTA, A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICE DIVERSAS ACCIONES EN FAVOR DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN LÉSBICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 148/2017; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES DE LA CONOCER LOS AVANCES SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS DE ESTA CIUDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EXHORTANDO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA VENTA ILEGAL DE ESPECIES EN REDES SOCIALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

47.- DÍA DE LAS REBELDÍAS LÉSBICAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 7 ha sido retirada del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI bis al artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Ana Francis López. ¿Acepta la suscripción, diputado Alberto Martínez?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Sí, diputado Presidente, y le agradezco a la diputada Francis la suscripción y el apoyo a esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral primero, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de comparecencias de servidores públicos por emergencia o desastre, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y del diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Dice Sartori que los congresos modernos se distinguen más que por lo que hacen, por lo que hacen que haga o deje de hacer el ejecutivo, es decir, que la interacción política entre los órganos legislativos y ejecutivos se distingue y tiene predominancia más que por el quehacer eminentemente legislativo, por el contrapeso político y de fiscalización que ejerce el legislativo sobre el ejecutivo.

Es en este espíritu y con ese tenor que agradezco al diputado Royfid Torres que acompañe esta propuesta, que debe de aprobar cualquier congreso que se respete a sí mismo y que tenga algún aprendizaje de la pandemia.

Desde que se hizo la alerta de declaratoria de emergencia sanitaria por el Consejo Nacional de Salubridad, eso fue en marzo del 2020 y llevamos muchos meses sufriendo esta pandemia, solo ha habido una única comparecencia de los funcionarios del Gobierno de la Ciudad que han sido responsables del manejo de la pandemia, de la Secretaría de Salud y del titular de la Agencia Digital. Esa única reunión se verificó el 17 de marzo de este año. Le tomó a la anterior legislatura casi un año entero celebrar una simple comparecencia para escuchar de la autoridad cómo se iba a atender la pandemia, cómo se iban a prevenir los contagios y cómo se iba a atender y salvar vidas por parte del Gobierno de la Ciudad y las empresas que ayudaron, como por ejemplo el Centro Banamex en estas instalaciones temporales.

Eso no puede volver a pasar, no puede volver a haber una pandemia en esta ciudad donde el Congreso sea una maceta de ornato, un elemento decorativo, donde no tenga información en tiempo real.

En la Legislatura anterior no hubo una sola reunión de la Junta de Coordinación Política, ni una con la jefatura de gobierno, en específico con la Jefa de Gobierno para tener información y poder plantearle inquietudes, sugerencias o mecanismos de coordinación,

ni siquiera cuando la Legislatura anterior acordó donar 400 millones de pesos con motivo de la pandemia hubo una reunión de trabajo como sí lo hizo cuando dono la Comisión de Derechos Humanos dinero a la pandemia en el que este Congreso destinara o etiquetara ese recurso con base en la información que hubiese recibido.

La propuesta es muy sencilla, que se plasme en la Constitución de la ciudad que siempre que haya una emergencia sanitaria, una crisis, los responsables del manejo de la pandemia o de la crisis tendrán que comparecer mensualmente ante el Congreso para informar cómo se viene manifestando la situación, cómo la está resolviendo y atendiendo la autoridad responsable. Que nunca se vuelva a repetir una crisis, no importa el gobierno del partido que sea, con un Congreso que no está a la altura del reto y que se vuelve una maceta de ornato espectadora sin un autor político relevante que coadyuve en la solución.

Doy lectura de la propuesta del diputado Royfid Torres y un servidor.

Artículo 34.- Relación entre los poderes ejecutivo y legislativo. Apartado A.-Colaboración entre poderes. Se agrega el numeral cuarto: *Ante una situación de emergencia o desastres en términos del artículo 16 apartado Uno de esta Constitución, las personas titulares de las dependencias, órganos u organismos responsables de hacer frente al acontecimiento, comparecerán al menos una vez al mes ante el Pleno del Congreso o de la Comisión Permanente para informar acerca de las acciones gubernamentales que se estén realizando, hasta que la emergencia o el desastre hubiere cesado.*

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Diputada Salido, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Si por su conducto pudiera preguntarle al diputado Döring si me permite acompañarlo en esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí, diputado Presidente. Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 23 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, así como una fracción XV al artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, ambos de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con la venia de la Presidencia.

Buenos días, compañeras y compañeros legisladores y a quienes nos acompañan en este recinto.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Vivir sin sonido, sin escuchar las risas de los amigos, las palabras de aliento de una madre, los consejos de un padre, es la condición con la que viven muchas personas en la Ciudad de México. Las personas que se denominan sordas no cuentan con una forma de comunicación como la conocemos, ellos platican, discuten y se comunican a través de signos o gestos, movimientos suaves como gesticulaciones bucales que les permiten en ello entendimiento. A esta lengua se le conoce como Lengua de Señas.

Como cualquier lenguaje hecho por la especie humana tiende a tener modificaciones y regionalismos porque la lengua es un ente vivo que va cambiando, va evolucionando con el paso del tiempo, de igual manera la lengua de señas ha tenido diversas metamorfosis

hasta llegar a lo que hoy conocemos como Lengua de Señas Mexicanas. Esta forma de comunicación no verbal es utilizada por personas que tienen alguna discapacidad auditiva, siendo así su principal medio de contacto con el mundo exterior.

Salir a comprar un café, pedir comida en un restaurante, ser atendido por una persona se vuelve complicado para las personas que viven con algún grado de sordera, puesto que la mayoría de los empleados y personal encargado de la atención al público no cuenta con la capacitación necesaria cuando se presenta una persona con discapacidad auditiva.

Los integrantes de este grupo de atención prioritaria sufren una doble segregación, la primera al no poder comunicarse porque no pueden entender el idioma español, pues el mismo al ser una lengua hablada se debe escuchar con sonidos y asociarlo con palabras y su significado. Por otro lado, deben de realizar gestos que en muchas ocasiones son motivo de burla porque no pueden comunicar su intención por la obtención de un producto o servicio en algún establecimiento mercantil.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por lo antes expuesto es que presento el día de hoy ante esta tribuna del Congreso de la Ciudad de México la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 23 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, así como una fracción XV al artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, ambas de la Ciudad de México, para así garantizar la inclusión de personas sordas en la capital, toda vez que la iniciativa busca incentivar la capacitación en materia de lenguaje de señas mexicanas a los dependientes y empleados de los establecimientos mercantiles que tengan como actividad la atención al público.

Quiero terminar mi intervención con esta frase: *Hasta que todos los individuos de una sociedad no se encuentren plenamente integrados en ella, no puede decirse que sea una sociedad civilizada.*

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia de maltrato y crueldad animal, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Villagrán Villasana a nombre propio y del diputado Diego Orlando Garrido López, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Diputado Garrido, adelante.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente. Muy buenos días a todos.

Primero agradezco a la diputada Ana Villagrán por suscribir la presente iniciativa que viene a garantizar mejores condiciones y medidas de protección para nuestros seres sintientes, para nuestros animalitos en la Ciudad de México.

El ser humano tiene como premisa el respeto a todo ser vivo, más aún respecto a los seres no humanos, de los cuales científicamente se ha descubierto que se trata de seres sintientes, por ello nos toca procurarles cuidado y protección.

Hace tiempo que México comulga con la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, misma que considera que todo animal posee derechos y que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y los animales.

En el artículo 1 de este instrumento encontramos que todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia.

En su artículo 2 reza a favor de que los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.

No obstante ello, hay un gran número de personas que tienen poca sensibilidad o total desconocimiento acerca de que los animales también son sujetos de derechos, ya no son cosas, como antes eran considerados. Por eso el día de hoy estamos aquí alzando la voz por los que no la tienen.

Una de mis propuestas de campaña fue el sancionar el maltrato animal, y es que cada día que recorría las calles de mi distrito tanto organizaciones protectoras de animales como la

ciudadanía, los vecinos en general, demandaban el castigo ejemplar a quienes maltratan a los animales.

Ciertamente contamos con la Ley de Protección de los Animales y tan sólo dos artículos del Código Penal, ambos de la Ciudad de México, que regulan sanciones por maltrato animal por cuanto a lesiones y privación de vida solamente, sin embargo consideramos que es necesaria la clasificación de otros tipos penales, como lo proponemos con esta reforma, por un lado que se castiguen las lesiones y sus diferentes afectaciones, el secuestro de los animales, el abandono de los mismos y la muerte intencional, pero también la zoofilia.

Hablar de zoofilia es hablar, como todos sabemos, de una práctica sexual con animales, dicha práctica además de antinatural, suele traer actos lascivos y graves con consecuencias para los animales, pero pocos reconocen también el hecho de que estudios criminológicos han establecido una relación directa entre actos de zoofilia con casos de asesinatos, violaciones y abusos particularmente contra menores de edad; lo que nos hace pensar si llevar un registro de los que cometen actos crueles contra los animales no humanos, puede ayudar a identificar a agresores de personas vulnerables y agresiones contra niñas y niños también, ese es un tópico que por supuesto no podemos olvidar.

Ahora bien, la propuesta tiene como bien jurídico a proteger el bienestar animal, tal derecho debe procurar la vida de un animal libre de hambre, sed, desnutrición, miedo, angustias, incomodidades, dolor o lesiones, por supuesto.

Por lo anterior, se ha considerado una serie de modificaciones a nuestro Código Penal local. Primero, proponemos una modificación con el fin de sancionar específicamente los diversos tipos de lesiones, considerando así la intención y la gravedad, es decir, según el grado de afectación con la lesión que se le cause al animal será la sanción respectiva. Segundo, una y la más grave de todas las afectaciones, es quitarle la vida a un ser sintiente el cual no tiene medio de defensa alguna más que la tutela de nosotros como sociedad, por lo que se describe en esta reforma claramente el delito de privación de la vida de los animales de compañía, de nuestras mascotas. Tercero, tipificamos la acción de sustraer animal del legítimo cuidado de su tutor o cuidador con el fin de obtener un rescate, beneficio económico o bien ocasionarle un daño al animal; lo anterior encuentra su razón ya que hemos escuchado con más frecuencia que los animales son

secuestrados y que con ello en la mayoría de los casos existe una comunicación telefónica con el dueño o con el tutor del animal para quien le piden un rescate, un apoyo económico, darles dinero a esta banda de secuestradores de los animales para regresar al animal de compañía a su casa, por eso es importante sancionarlo, también porque la gente acude al ministerio público y dice me robaron a mi animal de compañía, a mi mascota. No existe un tipo penal como tal de robo de animales porque no son cosas, el robo opera solamente para con las cosas.

Entonces con este nuevo sistema jurídico, como lo mandata la Constitución, son seres sintientes que necesitan una nueva regulación. Por eso establece el delito de secuestro, porque ya no son cosas, son seres sintientes.

Finalmente, proponemos también la penalización de la agresión sexual hacia los animales, como lo es la zoofilia, resulta de gran importancia para el bienestar animal de manera integral y no solo considerar este tipo de actos de maltrato como las que causen lesiones, sino de manera amplia su protección también en materia de actos de zoofilia.

Ya son diversos los estados de la República Mexicana con contemplan estas acciones en su legislación penal. Nuestra ciudad va atrasada en materia de regulación, como lo estamos proponiendo. Por eso en esta ciudad progresista y de derechos para todos, incluso los seres sintientes, debemos reformar y actualizar nuestro marco jurídico para el efecto.

Desde Acción Nacional estamos convencidos y como voceros de quienes depositaron su confianza en nosotros, es nuestro deber generar el marco legal que le permita a la autoridad actuar ante los diversos hechos que lastiman a nuestros animales, a fin de garantizarles su protección y cuidado.

Así, diputadas, diputados, estamos presentando esta reforma integral, como ya decíamos, primero para sancionar los tipos de lesiones, los diferentes grados de lesiones que haya para un animal; segundo, la privación de la vida, quien mate a algún animal tendrá una sanción también, sobre todo agravado cuando sea con fines de crueldad o de maltrato; tercero, el abandono por supuesto también lo vamos a sancionar. Incluimos también el nuevo tipo penal, como les decía, de secuestro de los animales, este nuevo tipo penal involucra a los seres sintientes para sancionar su secuestro y, por último, sancionar concretamente la zoofilia como se ha sancionado ya en muchas entidades de la República.

Así, diputadas, diputados, estamos presentando una reforma integral a nuestro Código Penal en materia de protección de nuestros animales.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su conducto el diputado Diego me permitiría acompañarlo en esta iniciativa.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Por supuesto que sí. Gracias, diputada Salido.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Frida Guillén.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. De la misma forma si me permite el diputado Diego suscribirme a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputada Guillén. Por supuesto, claro.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Si por su conducto me hace favor de consultar al diputado Garrido si es tan amable en aceptar la suscripción de todo el grupo parlamentario del PRD a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Claro, gracias, diputado Gaviño y a toda la bancada del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias, diputado Presidente. Antes que nada felicitar al diputado Garrido, a la diputada Ana Villagrán y pedirle a través de su conducto si nos permite acompañarlo en esta iniciativa la diputada Isabela Rosales, al diputado Christian Moctezuma y a una servidora Marisela Zúñiga. Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Claro que sí, con todo gusto, diputadas, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si por su conducto le pregunta al diputado proponente si me permite sumarme a su iniciativa, así como al diputado Miguel Ángel Macedo.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Claro que sí, diputada muchas gracias, diputado también.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Presidente, por su conducto preguntarles a los diputados promoventes y felicitar también a la diputada Villagrán y al diputado Orlando, amigo, felicidades y por su conducto si nos permite suscribir esta iniciativa, también el diputado Fernando Mercado Guaida desea integrarse a esta suscripción, por favor.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Claro que sí, muchas gracias, diputado Urincho, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Bienestar Animal.

Esta Presidencia hace la aclaración de que respecto al turno de la iniciativa presentada por el diputado Federico Döring enlistada en el numeral 6, será turnada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado en materia de permiso laboral para mujeres diagnosticadas con dismenorrea incapacitante, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Ana Francis. ¿Acepta la suscripción, diputado Nazario Norberto?

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* con mucho gusto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

La menstruación es una parte natural y fundamental de la vida de las mujeres, es señal de buena salud tanto física como reproductiva, sin embargo uno de los problemas de toda mujer al tener su ciclo menstrual son los síntomas que tienen, como dolor abdominal, dolor en la parte baja de la espalda, senos hinchados y adoloridos y desde luego cambios en el estado de ánimo y de actividad, dolor de cabeza y fatiga.

En ese sentido, uno de los problemas más comunes en la vida de la mayoría de las mujeres es la menstruación altamente dolorosa, médicamente llamada “dismenorrea”, la cual afecta del 45 al 95 por ciento de las mujeres.

De acuerdo con estudios clínicos, la dismenorrea puede ser diagnosticada en dos tipos, primaria y secundaria. La dismenorrea primaria es el dolor que se presenta durante la menstruación, en la cual no puede demostrarse alguna psicología asociada, es decir, alguna presencia de quistes, endometriosis o miomas; y por otro lado, la dismenorrea secundaria es aquel dolor menstrual que sí se asocia con alguna de las patologías antes señaladas y que generalmente inicia o se desarrolla en la vida joven-adulta de las mujeres.

La distinción entre una y otra puede ser diagnosticada de acuerdo a ciertas características. No obstante, independientemente de ello, se clasifica de acuerdo a la severidad del dolor, pues en algunos casos es tan intenso que incapacita a la mujer para realizar sus actividades, además de que no sirven los analgésicos y se intensifican las náuseas, vómitos, diarrea, fatiga y la irritabilidad y asimismo tiene una duración típica de dos a tres días.

Este tema ha tomado gran relevancia a nivel mundial, pues algunos países como Japón, Taiwán, China, ya lo han incorporado a sus legislaciones, pues hay que decirlo, esta política pública tiene doble objetivo, se lucha por una directriz de igualdad de género, la buena salud y el bienestar de las mujeres.

En nuestro país, a pesar de que es común hablar de la dismenorrea entre las mujeres, lo cierto que es un tema de salud ausente de las políticas públicas a lo largo de la vida social, política y económica de nuestro país, que además es un tema que no se ha estudiado por razones de género. En ese sentido, hoy tenemos la oportunidad de avanzar progresivamente en los derechos de las mujeres, pues recordemos que todas las autoridades debemos promover, respetar, proteger y garantizar la igualdad sustantiva y la paridad de género, además de adoptar las medidas necesarias para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.

De tal suerte, la propuesta consiste en adicionar tanto en la Ley Federal de Trabajo como en la Ley Federal de Servidores Públicos, el otorgamiento de un permiso con goce de sueldo de 2 a 3 días a las mujeres trabajadoras diagnosticadas con dismenorrea incapacitante. Lo anterior previo al respectivo certificado médico que lo acredite, expedido por una persona especialista en ginecología.

Asimismo, se establece la prohibición de despedir a una trabajadora o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por razones de género o por ser diagnosticada con dismenorrea incapacitante.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Si por su conducto le pregunta al diputado Nazario si me permite suscribir su iniciativa. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 Apartado D inciso c) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y

dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el párrafo segundo del artículo 82 de la Ley de Salud de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Recientemente hemos visto en la agenda pública, e incluso ha atraído la atención de varios legisladores federales y de este mismo Congreso, el tema de objeción de conciencia en procedimientos médicos. Si bien esta figura está permitida por nuestro sistema jurídico, uno de los problemas es que sólo se reconoce de forma general, pues no existe regulación que de manera clara y precisa defina sus alcances, pero que además precise la forma en que se garantizan los derechos de todas las personas.

En este punto me detengo un poco porque quiero aclarar que desde Acción Nacional siempre defenderemos la dignidad de las personas y alzaremos la voz para que puedan ejercer sus derechos humanos.

Esta iniciativa tiene por objeto precisamente que se respete la libertad de creencia y conciencia del personal médico para abstenerse de practicar procedimientos que vayan en contra de sus convicciones y estándares éticos.

Actualmente la Ley de Salud de la Ciudad de México prevé que no podrá invocarse la objeción de conciencia cuando se ponga en riesgo la vida de un paciente o se trate de una urgencia médica. La gravedad de esta redacción radica en que al prohibir el ejercicio de un derecho al personal médico en un caso en concreto, desde la ley se manda el mensaje de que algunos derechos están por encima de otros, lo cual jurídicamente es inviable y yo diría que es hasta una incongruencia.

Las leyes deben reconocer y salvaguardar el ejercicio de los derechos de todas y todos por igual. Con el artículo vigente se persigue y criminaliza al personal de salud objetor de conciencia, dejando el reconocimiento, por así decirlo, de este derecho solamente en el discurso, pues en la realidad no se brindan las condiciones para ejercerlo plenamente.

Más grave es que de esta manera el Estado evade su responsabilidad de promover, proteger y garantizar los derechos de todas las personas, aún de quienes piensan diferente.

Esto tiene que quedar muy claro: No se puede obligar a los médicos a practicar procedimientos que van en contra de sus propias creencias, pues quien tiene el deber legal y convencional de garantizar el derecho a la salud de las personas es el Estado y a través de sus autoridades debe considerar alternativas para los casos de emergencia y no simplemente tomar la salida fácil de cuidar un derecho mientras vulnera otro.

Sé que esto puede causar diferencias de opinión entre algunas de mis compañeras y compañeros legisladores, pero sí es importante decir que, no solamente lo digo yo, los estándares internacionales van en ese sentido; es más, a nivel nacional en el estudio de diversas acciones de inconstitucionalidad la Corte ha razonado, cito la frase textual: *A partir de la jurisprudencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación se puede apreciar que la obligación de prestar los servicios de salud recae sobre el Estado.* Si bien en ella participan en forma importante el personal médico y de enfermería, lo cierto es que la responsabilidad final de garantizar el completo y eficaz acceso a los servicios de salud es del Estado mexicano.

Es precisamente en razón de lo anterior que la Corte también ha dicho que es deber del Estado contar con personal facultativo, no objetor, para la prestación de los servicios sanitarios o bien realizar las gestiones pertinentes para que las personas sean atendidas en alguna otra institución de salud pública que les permita acceder a estos procedimientos.

Es por eso que, a fin de hacer armónica nuestra legislación local en materia de salud con los tratados internacionales y las disposiciones constitucionales, es que proponemos modificar la redacción del segundo párrafo del artículo 82 de la Ley de Salud de la Ciudad de México, para prever que en casos de urgencia el Estado garantizará la presencia y asistencia de médicos y personal de salud, no objetores de conciencia. Creemos que esta propuesta es un poco o mucho más afortunada pues decreta que se brinde atención en este tipo de casos en donde corre peligro la vida o la salud de una persona, pero siempre respetando el derecho a la objeción de conciencia.

También me queda claro que este es solo un paso, pues como decía al principio de esta intervención, el término objeción de conciencia solo se menciona un par de veces en la

ley, pero hoy estamos en posibilidad de discutir a profundidad el tema, aplicar la legislación y dotar a la ciudad de reglas claras que faciliten el ejercicio de este derecho.

Espero en verdad que puedan acompañar esta iniciativa en su momento, pues más allá de un discurso de defensa de derechos humanos, este Congreso nos permite tomar acciones concretas, específicas y entrarle a los temas que muchas veces se omiten para evitar algún costo político. Pero sí es en serio y estamos aquí por una convicción plena, hoy es el momento de asumir nuestra responsabilidad como representantes populares de todas y todos en esta ciudad, particularmente el personal médico que piensa distinto, porque es indiscutible que no todos pensamos igual en la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral primero, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ser presentada ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se concede el uso de la palabra a la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Enorme grieta cruza Tláhuac y el Valle de Chalco. Vecinos exigen apoyo.

La Ciudad de México y el Estado de México no solo están unidos por las autopistas donde normalmente se trasladan miles de mexicanos para ir a trabajar, sino por una grieta kilométrica que pasa por debajo de las casas de los habitantes de la alcaldía Tláhuac y el municipio del Valle de Chalco, misma que ha provocado daños en las viviendas, al grado de tumbar algunas bardas de los cuartos. Tal es el caso de doña Lourdes Baltazar, una vecina del Valle de Chalco, que desde hace más de 20 años vive en su domicilio de la

calle Rafael Núñez, donde ella sabía que existía una grieta gigante, pero nunca se imaginó que ésta cruzaba por debajo de su casa. Reportaje de César García, publicado en Milenio el 29 de mayo de 2021.

Decenas de afectados tras inundación en bajopuente en límites de Valle de Chalco y Tláhuac, la lluvia registrada este lunes en el Valle de México provocó que el bajopuente del Eje10 y la autopista México-Puebla, en los límites del Valle de Chalco y Tláhuac se inundara, lo que impide el paso de cientos de vehículos. Policías y cuerpos de emergencia bloquearon el paso con dirección a la capital del país y al Estado de México para evitar que los vehículos se quedaran varados. Nota de Zuleima García, publicada en Milenio el pasado 24 de mayo de 2021.

Se desborda otra vez el Río Tula, evacúan 10 poblados. La madrugada del sábado se volvió a desbordar el río que cruzaba la Ciudad de Tula, lo que causó inundaciones en las colonias Centro, San Marcos, 16 de enero, San Lorenzo, Unidad Habitacional PEMEX, entre otras, que resultaron afectadas con la anegación del pasado 7 de septiembre, previamente se evacuaron 10 comunidades de alto riesgo, informaron las autoridades. El desbordamiento del Río Tula comenzó a la 1:58 horas. Luego de 4 horas de lluvia y por los grandes volúmenes de líquido residual que llegaron al Valle de México tras la tormenta que cayó en los municipios mexiquenses de Naucalpan, Tultitlán, Ecatepec y Coacalco. Nota de Juan Ricardo Montoya, publicada en La Jornada, 19 de septiembre de 2021.

Autoridades hallan a las dos víctimas faltantes del deslave del Cerro del Chiquihuite. Autoridades del Estado de México informaron este martes que localizaron a las dos víctimas restantes del desgarramiento ocurrido el viernes 10 de septiembre en el Cerro de Chiquihuite en el municipio conurbado de Tlalnepantla. En una tarjeta informativa se dio a conocer que cuerpos de búsqueda y rescate hallaron los cuerpos de un menor y una mujer que serán llevados a instalaciones de la Fiscalía General de Justicia de la Entidad para su plena identificación. Nota del portal Expansión del 21 de septiembre de 2021.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

Las notas periodísticas que acabo de leer son una muestra de los mal llamados desastres naturales que se han presentado en los últimos seis meses en la zona metropolitana del Valle de México. Es importante resaltar que los desastres naturales no existen. Los desastres son siempre el resultado de las acciones u omisiones de las personas.

Allan Lavell ha señalado que hay muchas palabras que usamos comúnmente y que transmiten la misma noción que desastres naturales, como utilizar sismos, inundaciones y tormentas como ejemplos de desastres, cuando estos son solamente eventos que contribuyen a daños y pérdidas. Se ha enlazado desastres con eventos.

Si no existen los desastres naturales, ¿qué es lo que realmente existe? Lo que existe es la construcción social del riesgo, la cual es definida como la producción y reproducción de las condiciones de vulnerabilidad que definen y determinan la magnitud de los efectos de la presencia de una amenaza natural. Es por ello la principal responsable de los procesos del desastre.

¿Quién contribuye al riesgo? Todas y todos, desde la persona que tira la basura en las calles, el servidor público que permite la construcción de viviendas en una zona de alto riesgo, de un cerro, el cabildo que autoriza el cambio de uso de suelo para el desarrollo de un conjunto habitacional en un lugar en donde no hay agua, la negativa de la autoridad para construir pozos de absorción de agua de lluvia, porque son obras que no se ven y no dan votos; la falta de asignación presupuestal para el desarrollo de sistemas de alerta temprana. Todas y todos somos responsables de que se construyan los riesgos.

La responsabilidad aumenta cuando los que toman las decisiones saben que hacer y no hacen nada para implementarlo. Una servidora no quiere ser omisa a la responsabilidad otorgada por la ciudadanía de Iztapalapa el pasado mes de junio, por lo que presento el día de hoy la propuesta de iniciativa constitucional con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para ser presentado ante la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

La Ley General de Protección Civil define la gestión integral del riesgo como el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos considerados por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción que involucra a los tres niveles de gobierno, así como los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia y resistencia de la sociedad. Involucra las

etapas de identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

La presente iniciativa tiene como objetivo atender una omisión que en las sucesivas reformas del artículo 122 de nuestra Carta Magna ha tenido desde 1993, año en que se adicionó la fracción IX. En 1996 esta fracción quedó redactada en el Apartado G del mismo artículo y en 2016 quedó como Apartado C.

Desde hace 28 años nuestra Constitución Política ha establecido los siguientes rubros susceptibles para establecer mecanismos de coordinación, administrativa en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios públicos entre la Federación y los Estados de México, Hidalgo y el Gobierno de la Ciudad de México, asentamientos humanos, protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico, transporte, tránsito, agua potable y drenaje, recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos y seguridad pública.

Lo anterior ha permitido la creación de las siguientes Comisiones: de agua y drenaje del agua del área metropolitana, metropolitana de transporte y vialidad, metropolitana de seguridad pública y procuración de justicia, metropolitana de asentamientos humanos y para la prevención y control de la contaminación ambiental de la zona metropolitana del Valle de México, la cual ha modificado su nombre en dos ocasiones y sus alcances primero en 1996 llamándose “comisión ambiental metropolitana” y la segunda en 2013 denominándose “comisión ambiental de la megalópolis”. Esta última comisión es la que mejores resultados ha dado, la aplicación del Hoy No Circula y la implementación de otras medidas de carácter metropolitano ha permitido que los niveles de contaminación hayan disminuido en los últimos 28 años.

De manera lamentable al no considerar el artículo 122 en 1993 el tema de protección civil o gestión integral del riesgo de desastres a partir de 2012, año en que la Ley General de Protección Civil incorporó esta visión, los desastres generados por la amenaza natural o antropogénica en el Valle de México han aumentado y como consecuencia los daños económicos se han incrementado, las brechas de desigualdad se han agudizado o políticas públicas acertadas no se han podido concretar por falta de coordinación metropolitana.

Ejemplo de ello son las propuestas de atención a grietas formuladas desde 2008 por el Centro de Estudios de Fracturamiento del Subsuelo, hoy Centro de Estudios de Riesgos

Geológicos de la Alcaldía de Iztapalapa, los cuales se pueden implementar en los municipios de Los Reyes la Paz, Chalco, Valle de Chalco o en las Alcaldías Tláhuac y Xochimilco en la Ciudad de México.

La política pública de atención al fracturamiento del subsuelo implementado en Iztapalapa a través del Programa de Acupuntura Urbana de Atención de Grietas en la anterior y actual administración poco impacto tendrán si no se implementa en los municipios y alcaldías antes mencionados. Una grieta no respeta límites político administrativos, desconoce qué partido gobierna un municipio o qué credo religioso profesa el presidente municipal o el alcalde, la misma grieta afecta por igual a viviendas en la Ciudad de México o el Estado de México.

Debemos implementar políticas públicas regionales con una visión de gestión integral de riesgo de desastre, lo que hagamos o dejemos de hacer en cualquier lugar del Valle de México impacta en otro municipio o alcaldía.

Por nuestros hijos, por las generaciones futuras, es por lo que los exhorto a apoyar la presente iniciativa, la cual solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada, muchas gracias.

Voy a rogar a los que habitan los pasillos y otros puntos de este recinto, que hablen en voz baja por respeto al orador. Cultiven el arte del cuchicheo, por favor.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín, ¿acepta la suscripción, diputada Indalí Pardillo?

LA C. DIPUTADA INDALI PARDILLO CADENA.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias. Muchas gracias, compañero; gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada, gracias.

¿Diputada Marisela Zúñiga?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Preguntarle por su conducto a la diputada Indalí, si me permite suscribir su iniciativa, ya que es un tema muy importante para la alcaldía de Iztapalapa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Diputada?

Adelante.

LA C. DIPUTADA INDALI PARDILLO CADENA.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, compañera diputada; muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado Cervantes.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. En el mismo sentido, consultarle por su conducto a la diputada Indalí si nos permite suscribir su iniciativa a la diputada Valentina Batres y al compañero Carlos Hernández Mirón y a un servidor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA INDALI PARDILLO CADENA.- *(Desde su curul)* Sí, con mucho gusto, muchas gracias, compañero.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto, diputado Presidente, la diputada Indalí nos permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA INDALI PARDILLO CADENA.- *(Desde su curul)* Con gusto, compañera, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Compañera Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* igualmente, diputado Presidente. Si le pregunta a la diputada Indalí si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Indalí?

LA C. DIPUTADA INDALI PARDILLO CADENA.- *(Desde su curul)* Sí, con gusto, gracias, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Espinoza de los Monteros.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Igual de la misma forma preguntarle a la diputada Indalí si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Indalí?

LA C. DIPUTADA INDALI PARDILLO CADENA.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, diputada Adriana.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para preguntar por medio de su conducto a la diputada Indalí si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Indalí?

LA C. DIPUTADA INDALI PARDILLO CADENA.- *(Desde su curul)* Sí, con mucho gusto, diputado Christian, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 apartado D, inciso c) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 4, apartado E, del artículo 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México; se concede

el uso de la palabra a la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente.

El mundo no se entiende actualmente sin la tecnología de la información y de la comunicación. Su desarrollo es cada vez más acelerado y se vincula prácticamente con todos los aspectos de nuestra vida.

Se ha consolidado una sociedad de la información y consentimiento que implica muchos beneficios, pero que también representa grandes riesgos e importantes áreas de oportunidad.

Con la pandemia ocasionada por el *COVID-19*, se hizo evidente la gran utilidad de la Internet y de otras tecnologías de la información y de la comunicación que les permitieron a millones de personas en todo el mundo, retomar y continuar con muchas de sus actividades laborales, formativas y económicas. Sin embargo, también se hicieron evidentes los grandes beneficios que existen en torno a la protección de datos personales. Protegerlos y hacer un uso responsable de ellos, es una obligación del Estado y un derecho que tienen todas y todos los ciudadanos.

En un mundo cada vez más digitalizado e interconectado, los datos personales tienen altísimo valor y no solo para las instituciones de gobierno como sujetos obligados, sino también para las empresas en el sector privado. Por ejemplo, empresas y gigantes tecnológicos como Facebook, Google, hacen análisis del Big Data para orientar sus decisiones, estrategias de negocios y maximizar sus grandes y técnicas para la vida y sociedad.

Ahora bien, reconocer el derecho a la portabilidad de la Constitución Local, implica complementar y fortalecer el ejercicio de los llamados Derechos Arco, de Acceso, de Rectificación, Cancelación y Oposición, vinculado a la protección de datos personales de las y los capitalinos.

Asimismo, se busca impulsar un marco regulatorio para alentar un uso más responsable, seguro, eficaz y eficiente de los datos personales. También permitir reducir y simplificar

diversos trámites y procesos en beneficios de los ciudadanos, sobre todo en el ámbito de la salud pública.

A pesar de ser un concepto técnico, el derecho a la portabilidad nos lleva a diseñar mecanismos que eviten el secuestro y mal uso de nuestros datos personales. Es indispensable que la Ciudad de México avance en la materia para estar a la vanguardia de un mundo cada vez, más digitalizado e intercomunicado.

Por eso la presente iniciativa, con proyecto de decreto plantea, reformar el numeral 4 del apartado E del artículo 7 de nuestra Constitución Local para quedar como sigue: Toda persona tiene derecho al acceso, rectificación, cancelación y portabilidad de sus datos, así como a manifestar su oposición respecto del trámite de estos en los términos que disponga la ley.

Compañeras y compañeros, fortalecer el ejercicio de los Derechos Arco, solo podrá traer beneficios para las y los habitantes de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se incentiva la participación de las empresas certificadas como familiarmente responsables en las

compras del Gobierno de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

El que es bueno en la familia, también es buen ciudadano. Sófocles.

La Ciudad de México es la ciudad más poblada del territorio nacional, lo que naturalmente se refleja en el número de adquisiciones que se realizan para satisfacer la demanda del sector burocrático de la capital del país.

El sector de compras del gobierno, ha tenido una evolución a lo largo de los años, pues ha pasado de no tener nada de reglamentación a las adjudicaciones directas, posteriormente las licitaciones o la invitación a algunos proveedores o sectores de la población.

En los últimos años, han tenido gran auge las empresas socialmente responsables, las cuales cumplen con una serie de requisitos que aportan grandes beneficios a la sociedad.

Hoy en día, existen empresas familiarmente responsables, son negocios relativamente novedosos, que actualmente no han sido suficientemente valorados ni incluidos en las compras que realiza el gobierno.

Las empresas familiarmente responsables, son aquellas que cuentan con una serie de políticas de flexibilidad en cuanto al tiempo y al espacio y además otorgan apoyo, servicios y beneficios sociales a las familias que las integran.

Este tipo de empresas, el factor más importante es que los altos ejecutivos, tengan conciencia de que los empleados tienen una vida después del trabajo, por lo que debe de haber horarios, racionales, una flexibilidad necesaria para integrar y conciliar el ambiente laboral con el familiar, con los estudios y hasta con el deporte.

Otro aspecto a resaltar, es que las empresas, la empresa debe apoyarse desde el punto de vista personal e instrumentar que los empleados en su momento, requieran también de esta flexibilidad.

El impacto que tienen las empresas familiarmente responsables, es determinante en sus resultados. Se afirma que este tipo de empresas poseen hasta 3 veces más compromisos

que las personas que tienen un entorno familiarmente responsable, a las personas que están en entornos rígidos y contaminantes.

Una empresa familiarmente responsable, dados los estándares de medición, acredita ser promotora de buenas prácticas laborales en las materias de equidad de género, prevención y combate a la violencia laboral y al hostigamiento sexual, así como acciones y políticas para favorecer que trabajadoras y trabajadores atiendan responsabilidades en su casa, con su familia.

A nivel federal, las empresas familiarmente responsables, han sido reconocidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por quienes han establecido estándares de certificación de este tipo de empresas. Las empresas familiarmente responsables, no han sido reconocidas en nuestra normatividad local, compañeras y compañeros, a través por supuesto de su inclusión en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

Lo que pretendo con esta iniciativa, es modificar el artículo 2 y el 9 para fomentar su participación en la economía de la capital del país, así como fomentar su desarrollo en otros ordenamientos de nuestra ciudad, así como el resto de las entidades federativas lo está haciendo.

Así que a través de este proyecto, se pretende incluir a las empresas familiarmente responsables, las cuales ofrecen un plus al gobierno, ya que resultan ser más eficientes, tener mayor compromiso y como consecuencia elevar la productividad en las compras de la Ciudad de México.

La iniciativa está basada en la posibilidad de que el gobierno prefiere a las empresas familiarmente responsables antes que a los grandes emporios. Esto también reactiva la economía de nuestra ciudad.

Finalmente, como lo dijera doña Margaret Thatcher: *La economía es un método, la finalidad es cambiar el corazón y el alma.*

Es cuánto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y

dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 282 Apartado B fracción II del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Octavio Rivero, de la diputada Lourdes Paz y la de la voz, presento la siguiente iniciativa y solicito que sea incluida en su integridad en el Diario de los Debates.

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 8/2014 sostuvo que el interés superior de las niñas, niños y adolescentes implica que el desarrollo de estos y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de éstas en todos los órdenes relativos a su vida.

En concordancia con el criterio citado, la presente iniciativa propone reformular el contenido normativo del artículo 282 Apartado B fracción II del Código Civil para el Distrito Federal, partiendo de la consideración sostenida por nuestro máximo tribunal en el sentido de que el mismo vulnera el interés superior de los menores, así como el principio de igualdad y no discriminación contenido en nuestra Carta Magna, al incluir un trato diferenciado e injustificado dentro de una categoría sospechosa.

En esencia, dicho artículo establece que en los juicios de divorcio la guarda y custodia provisional debe otorgarse de manera automática a la madre, siempre que los hijos fueran menores de 12 años.

En este sentido, la Primera Sala de la Corte determinó que no era sostenible una interpretación conforme de dicho artículo, toda vez que vulnera el principio de igualdad y no discriminación al establecer una categoría sospechosa por razón de género.

Así las cosas, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes implica que el desarrollo de estos y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de éstas en todos los

órdenes relativos a su vida, de ahí que las autoridades estén obligadas a asegurar y garantizar de todos los asuntos, decisiones y políticas públicas en las que se involucren.

Que todas las niñas, niños y adolescentes tengan el disfrute y goce de sus derechos fundamentales, especialmente de aquellos que permiten su óptimo desarrollo, esto es lo que asegura la satisfacción y sus necesidades básicas, como son la alimentación, la vivienda, la salud, la educación y la educación emocional, vivir en una familia con lazos afectivos, el sano esparcimiento y elementos esenciales para su desarrollo integral.

Por otra parte, nuestro máximo tribunal determinó que el artículo materia de la presente iniciativa violenta el principio del interés superior del menor, ya que desplaza la función del juzgador consistente en evaluar las circunstancias particulares de cada caso; en concreto, para determinar quién es la persona que mejor puede atender las necesidades afectivas y de cuidado de las y los menores. De igual manera, aseveró que la presunción en favor de la madre que establecía la norma controvertida no solo reafirma estereotipos de género tradicionales, sino que profundiza el rol de mujer madre e impide erradicar concepción de la feminidad tradicional.

En tales circunstancias, con la presente iniciativa buscamos redimensionar el principio del interés superior del menor, que a su vez establece cuáles son las bases jurisdiccionales para que las personas juzgadoras en materia familiar de esta ciudad determinen si es la madre o el padre del menor el que debe ejercer la guarda y custodia, conforme los aspectos procesales de carácter jurisdiccional en dicho proceso.

Por ello, en las determinaciones judiciales relacionadas con menores, específicamente las relativas a la guarda y custodia, las y los juzgadores deben atender el contenido íntegro del principio del interés superior de las y los menores, desde el ámbito jurisdiccional, el cual se presenta como principio orientador de la actividad interpretativa relacionada con cualquier norma jurídica que tenga que aplicarse a un menor en un caso concreto o que pueda afectar sus intereses.

Por tanto, en todos los casos debe ponderar el interés superior del menor, advirtiendo que reciba una protección integral en sus derechos fundamentales, siendo necesario en consecuencia que las y los menores manifiesten su opinión sobre la guarda y custodia, opinión que tendrá que ser tomada en cuenta al momento de emitir la resolución respectiva.

Por lo expuesto y fundado, pongo a consideración de este Pleno la iniciativa a la que he referido.

Muchas gracias, diputado Presidente. Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral primero, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México...

Diputado Moctezuma, adelante.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para preguntarle a la diputada Yuriri si nos permite como grupo parlamentario suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 141 y 147 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral primero, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 148 bis el Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra de la presente iniciativa, toda vez que solo daré lectura a los puntos sustanciales.

El feminicidio es un fenómeno que durante las últimas décadas se ha hecho más visible en México y que refleja la forma más agresiva de violencia que padece la mujer frente al hombre y la sociedad en general. Lamentablemente el fenómeno se mantuvo invisibilizado durante mucho tiempo, de tal forma que no es una situación nueva o coyuntural, pues es el reflejo de factores o condiciones de diversa índole que las mujeres han afrontado a través del tiempo y que les ha impedido el pleno ejercicio de sus derechos y libertades en igualdad de circunstancias ante las demás personas.

El delito de feminicidio quedó tipificado en el Código Penal federal en junio de 2012 y en este caso de la Ciudad de México se logró desde un año antes, en julio de 2011.

Las acciones y mecanismos en contra del feminicidio que se han implementado en los últimos años dentro de la Ciudad de México, han permitido llegar a atender el fenómeno desde una visión cada vez más integral.

A pesar de lo anterior, aún existen desafíos respecto al perfeccionamiento de las políticas públicas, las normas y la formación de los servidores públicos en cuanto a su función y responsabilidad, así como la concientización de la sociedad y en particular de parte de los hombres.

En este contexto, cobran especial relevancia los criterios que aplican los servidores públicos al momento de atender los casos de violencia contra la mujer que nos llevan a la prevención del feminicidio partiendo de su adecuación, reconocimiento y tipificación que deriven en su caso en el establecimiento de las medidas pertinentes de protección, anteponiendo de manera acertada y sin ligereza alguna el interés en preservar la integridad de la víctima.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México ha manifestado que a pesar del rechazo social a las prácticas discriminatorias y violentas que enfrentan las mujeres, la falta de perspectiva de género en la atención a las víctimas y la investigación de los casos, contribuye a que la violencia institucional y su negligencia omisa mantengan la impunidad y sigan impidiendo el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos de la agraviadas.

En tiempos recientes se han suscitado casos graves de feminicidio en los que las autoridades responsables de la procuración o impartición de justicia contaban con el conocimiento de antecedentes o datos que establecen el riesgo al que estaban expuestas las víctimas antes de efectuarse el crimen. Sin embargo y aún existiendo ya juicios en proceso respecto a las denuncias antes señaladas, las autoridades correspondientes por falta de aplicación de perspectiva de género no salvaguardaron la integridad de las víctimas y en consecuencia permitieron que los agresores agravaran la situación al cometer el delito de feminicidio, un delito que pudo prevenirse y que termina por ser resultado de una cadena de sucesos en las que se incorporan las acciones u omisiones de las autoridades responsables de la procuración o impartición de justicia, aún teniendo conocimiento de la gravedad de los antecedentes o datos que existían del caso.

Quizá el caso más representativo de lo antes citado es el de Abril Pérez Sagaón quien fuera víctima de violencia familiar y que en enero de 2019 fue agredida por su esposo mientras dormía, quien la golpeó con un bate de beisbol e intentó estrangularla.

Después de interponer la denuncia por tentativa de feminicidio, el Juez Federico Mosco González reclasificó el delito pasando de feminicidio en grado de tentativa a lesiones y violencia familiar, facilitando que después de una apelación que le fue concedida por el Magistrado Héctor Jiménez López para retirar al agresor la prisión preventiva como medida cautelar quedó libre por decisión del Juez Carlos Trujillo Rodríguez. Días después de lo mencionado Abril fue asesinada con arma de fuego.

Finalmente cabe destacar que los Jueces Federico Mosco y Luis Alejandro Díaz que intervinieron en el caso de Abril Pérez Sagaón fueron cesados por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México por desestimar el riesgo en que se encontraba la víctima y no actuar con perspectiva de género.

En este sentido, la Jefa de Gobierno expresó que con esta resolución del Poder Judicial Capitalino se va construyendo una ciudad de justicia para las mujeres y se envía el mensaje de que el marco jurídico de protección para ellas tiene que cumplirse, y si no, tiene que sentenciarse, abonando a la propia queja que presentó ella misma ante la Judicatura en torno a este caso y el actuar de los jueces, lo que sustenta y fortalece el espíritu de la presente iniciativa.

Asimismo otro aspecto que no se encuentra todavía regulado dentro del propio Código es el caso del servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la

procuración o administración de justicia, planteamiento que ya se reconoce como violencia institucional en contra de las mujeres dentro de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia tanto en la Ley General como en la de la Ciudad de México.

Es necesario que se atienda dentro del Código Penal del Distrito Federal los supuestos antes señalados a efecto de sancionar a la autoridad responsable de la procuración o impartición de justicia en caso de que la acción u omisión de sus funciones propicie que se cometa un delito de feminicidio, así como en aquellos que dentro de un proceso retarden o entorpezcan la procuración o administración de justicia.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Ana Francis López: ¿Acepta la suscripción, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- (Desde su curul) Con mucho gusto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- (Desde su curul) Si por su conducto me permite el diputado Jesús Martín suscribir como asociación parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- (Desde su curul) Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Por su conducto preguntarle al diputado Jesús Martín del Campo si podemos suscribir su iniciativa como grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- (Desde su curul) Con muchísimo gusto. Gracias a los compañeros de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Primeramente felicitar al diputado Jesús Martín del Campo por sumarse a esta tarea que hemos venido desempeñando en este Congreso a favor de las mujeres para erradicar la violencia en cualquiera de sus formas.

Quisiera mencionar que durante la legislatura pasada su servidora presentó iniciativas en este mismo sentido. Coincidimos el día de hoy en este tema tan importante.

Espero de corazón con mucha sensibilidad y con mucha convicción que en esta ocasión este Congreso pueda dictaminar esta iniciativa que hoy surge del grupo parlamentario de MORENA.

Me parece que más allá de las diferencias políticas está emprender un solo camino a favor de las mujeres de esta ciudad y de esta manera ser ejemplo para el resto del país.

Muchas gracias por presentar esta iniciativa, diputado Martín, y preguntarle si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con mucho gusto, diputada. Muchas gracias por su adhesión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 20 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 23, 99, 100 y 106 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- Un saludo a la diputada Valeria Cruz, le deseamos pronta recuperación. Con su venia, señor Presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, pueblo de México, buenos días a todos.

La grandeza de una nación y su progreso moral puede ser juzgado por la forma en que sus animales son tratados. Mahatma Gandhi.

La naturaleza es uno de los aspectos más valiosos que existen en nuestro planeta, pero no siempre somos conscientes de la importancia que tiene y el efecto de las actividades humanas en ella.

Hoy en día el medio ambiente y el mundo en el que vivimos se encuentran amenazados por culpa de las acciones del hombre. Los científicos nos dicen que nos encontramos en la sexta extinción masiva de especies, que la acción del hombre es tan importante como los grandes cataclismos que ha experimentado nuestro planeta.

Es por ello que debemos recordar que es responsabilidad de todos cuidar el planeta y preservarlo en las mejores condiciones posibles para que puedan seguir disfrutándolo las futuras generaciones.

Por su importancia han surgido iniciativas como la del pasado 4 de octubre cuando se celebró el Día Mundial de los Animales, fecha promovida por la Organización Mundial de Protección Animal, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre la extinción de muchas especies animales y generar respeto a los derechos de los mismos, reconociendo la importancia de aquellos seres sintientes con quienes compartimos este planeta y el peligro en que se encuentran ante la desaparición paulatina de sus hábitats.

En consecuencia, es importante ampliar la protección sobre la vida silvestre y en especial a las plantas y animales que coexisten con nosotros en nuestra ciudad, pues por las condiciones tan especiales del entorno urbano necesitan de un actuar ciudadano con responsabilidad y conciencia para poder perdurar. Es por ello que la educación y formación que se imparte en nuestra ciudad debe tomar en consideración el cuidado, la protección, el respeto al medio ambiente y a los derechos de los animales.

La flora y fauna que existe en la Ciudad de México representa una gran riqueza natural y forma parte de la gran biodiversidad de nuestro país, por lo que cuidarla es responsabilidad de todas y de todos.

La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México tiene registradas 2 mil 254 especies de peces, anfibios, reptiles, aves, mamíferos y otros, demostrando que nuestra ciudad no solamente es el corazón económico, político y cultural del país, también es un refugio de la flora y fauna endémica del Valle de México.

Esta gran diversidad no es exclusiva de los animales, las plantas también son un elemento fundamental del medio ambiente y como tal deben ser tomadas en consideración. Tristemente muchas de estas especies se encuentran en peligro de extinción, en gran medida por el acelerado crecimiento de la Ciudad de México y la urbanización de gran parte de las áreas naturales y la pérdida de vegetación boscosa.

Por otra parte, la disposición de los residuos sólidos de la Ciudad de México es un problema que afecta gravemente a nuestro ecosistema, pues cada habitante genera 1.4 kilogramos de basura cada día y, según CONACYT, gran parte se desecha en sitios clandestinos o en la vía pública, deteriorando el medio ambiente y representando un problema de salud pública y de servicios, pues mucha de esta basura termina en el alcantarillado, provocando inundaciones y afectaciones a los habitantes de esta gran urbe. Por respeto al medio ambiente y por educación, se debe evitar esta práctica.

Es por esta razón y por el peligro que corren las especies vegetales y animales que se encuentran en la ciudad, que es necesario incluir en los conocimientos y enseñanzas a los jóvenes, la protección de nuestro entorno natural y la importancia fundamental sobre resguardar el medio ambiente, con la finalidad de generar hábitos y conductas que les permita tomar conciencia de los problemas ambientales de nuestro país, incorporando valores y entregando herramientas para que puedan prevenirlos y resolverlos.

Los jóvenes son el sector más dinámico de nuestra sociedad y pueden aportar su energía para proteger nuestro ambiente. Por ello las políticas educativas institucionales en nuestra sociedad capitalina deben estar orientadas a brindar todos los elementos científicos y académicos que permitan a los jóvenes defender su entorno.

Por tanto, es necesario reformar la Ley de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México en el apartado correspondiente a los derechos educativos de los jóvenes, para que los programas educativos contemplen un énfasis en la protección de los animales de nuestro

entorno, evitando su maltrato y realizando campañas para protegerlos; además, impulsar políticas para que nuestras áreas verdes de reserva y nuestros bosques sean cuidados y protegidos ante el peligro que corren por la expansión urbana.

Compañeras y compañeros, estoy convencido que la cuarta transformación de la vida pública de México pasa necesariamente por la protección y preservación de nuestro medio ambiente y no debemos dejar de lado nuestra obligación como seres humanos a defender y a proteger a todas las especies con las que coexistimos. Créanme que las futuras generaciones nos lo agradecerán.

Por todo lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 23, 99, 100 y 106 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México; se reforman los artículos 23, 99, las fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV y XXV del artículo 100 y las fracciones III, X, XI y XII del artículo 106, y se deroga la fracción IV del artículo 100, todos de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México.

Es cuánto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral primero, inciso B...

Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto el diputado Christian me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- Claro que sí, muchísimas gracias diputada.

MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- Claro que sí, muchísimas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Yuriri Ayala.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para preguntarle al diputado Christian si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- Muchísimas gracias a todas y a todos, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, por su conducto preguntarle al diputado Moctezuma si nos permite suscribir esta iniciativa y felicitarlo, es muy importante esta iniciativa. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- Claro que sí, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Mucha gracias. En el mismo sentido, solicitarle por su conducto si el diputado Christian Moctezuma acepta que me incorpore a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- Diputado Padilla, un honor contar con su respaldo. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Se hace del conocimiento del Pleno que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Orgánica del Ciudad de México, suscrita por las diputadas Martha Soledad Ávila Ventura y María Guadalupe Morales Rubio, ambas integrantes del grupo parlamentario de MORENA. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción la diputada Morales Rubio?

Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia hace del conocimiento que fueron retirados los puntos enlistados en los numerales 41, 45 y 46 del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y a los 16 alcaldes y alcaldesas de la Ciudad de México para que en el marco de sus facultades y atribuciones establezcan convenios de colaboración a fin de fortalecer el programa Cosecha de Lluvia para el año 2022 con el objetivo de instalar sistemas de captación en las unidades territoriales donde reiteradamente se presenta un bajo suministro de agua potable, se concede el uso de palabra a la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Muy buen día a todas y todos. Con su venia, señor Presidente.

Solicitamos la inserción íntegra de este punto en el Diario de los Debates.

Desde el año 2020 se emitieron las reglas de operación del Programa de Cosecha de Lluvia de la Ciudad de México, operada por la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental con el fin de combatir la escasez de agua en los hogares de las unidades territoriales que presentan un bajo o nulo suministro de agua.

De acuerdo con las reglas de operación del programa, la captación de agua de lluvia tiene los siguientes beneficios: reduce el flujo de agua a los drenajes, lo que se traduce en menos inundaciones; disminuye la cantidad de energía para bombear y transportar agua a las viviendas, permite la autosuficiencia en el suministro de agua al menos entre 5 y 8 meses al año, contribuye a la no explotación del acuífero y a su recuperación de reducir la demanda, disminuye el tiempo de trabajo no remunerado principalmente de las mujeres en tareas de gestión, almacenamiento, acarreo, mejora de calidad, atención a enfermedades hídricas.

Para el año 2021 sólo 8 alcaldías establecieron un convenio de colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente, entre ellas Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras y Coyoacán, priorizando las unidades territoriales de más alta marginación social y con el objetivo de mejorar el abasto de agua de personas en colonias de bajos ingresos.

De acuerdo con la Organización Isla Urbana en la presentación de su investigación titulada “captación de lluvia en la Ciudad de México, un análisis de las desigualdades sociales”, en su Capítulo I establece y describe el concepto de precariedad hídrica para analizar la escasez de agua en la Ciudad de México, por lo que retomando el indicador presentado como Índice de Precariedad Hídrica construido a partir de 7 variables como: vivienda sin agua, tandeo de agua, desarrollo, escolaridad, marginación, ocupantes por cuarto, asentamientos irregulares, los resultados de dicho estudio ubican al sur de la ciudad con los altos grados de precariedad hídrica, principalmente en Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta, Cuajimalpa, Álvaro Obregón.

Por otra parte, alcaldías como Iztacalco, Azcapotzalco, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Benito Juárez no tienen viviendas censadas sin conexión a la red de agua potable ni asentamientos irregulares ubicados por la Secretaría del Medio Ambiente. No obstante, en algunas zonas de estas demarcaciones se encuentra un margen medio-bajo y bajo.

Al haber un cambio del gobierno en las configuraciones de las alcaldías de la Ciudad de México se les solicita a las personas titulares de estos órganos político administrativos que iniciaron su gestión a partir del 1º de octubre del presente año, emitir un nuevo convenio para la colaboración con la SEDEMA para que en el año 2022 sean consideradas las colonias de alta marginación de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

En el caso de las alcaldías, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México tiene por obligación promover los sistemas de captación de agua de lluvia dentro de sus demarcaciones para atender y combatir el problema de escasez de agua en las zonas con mayor marginación social, como señala el artículo 49 de dicha ley.

Para el caso de la Jefatura de Gobierno, se pueden establecer convenios de colaboración para atender la instalación de la captación de agua de lluvia entre el Gobierno de la Ciudad y las alcaldías, como lo establece el siguiente enunciado normativo de la Ley de Derecho, Acceso, Disposición y Saneamiento de Agua de la Ciudad de México.

Artículo 129 fracción IV.- Celebrar convenios de coordinación de acciones en materia de cosecha de agua de lluvia con las dependencias del Poder Ejecutivo Federal, con los Gobiernos Estatales o Municipales con una perspectiva de desarrollo sustentable integral de la Cuenca de México y Metropolitana.

En respuesta de todo lo anterior corresponde a la SEDEMA y a las personas titulares de las alcaldías generar convenios de colaboración para que desde los órganos administrativos locales se facilite la promoción del Programa de Sistema de Captación de Agua de Lluvia por medio de la operación del mismo y en la población objetivo de las reglas de operación del programa pueden ser integradas las colonias detectadas con un mayor índice de precariedad hídrica de las 16 de marcaciones territoriales.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y a los 16 alcaldes y alcaldesas de la Ciudad de México para que en el marco de sus facultades y atribuciones establezcan convenios de colaboración a fin de fortalecer el Programa de Cosecha de Agua de Lluvia para el año 2022, con el objetivo de instalar sistemas de captación en las unidades territoriales donde reiteradamente se presenta un bajo suministro de agua potable.

Segundo.- Remítase íntegramente el presente punto a las autoridades correspondientes para su urgente atención.

Muchas gracias a todos y a todas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción? Diputada Nancy Núñez.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto, Presidente, me permite la diputada Nancy suscribir su punto de acuerdo y al diputado Mirón de igual manera.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Gracias, diputada Xóchitl y diputado Mirón.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Ana Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN.- *(Desde su curul)* Presidente, si por su conducto le puede preguntar a la diputada Nancy si nos permite suscribirnos a la diputada Leticia Estrada y a una servidora.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Gracias, diputada Ana Francis, diputada Lety.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Méndez Vicuña.

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Felicitar a la diputada Nancy por este punto, sin duda el tema del agua es fundamental sobre todo para las personas que viven en zonas con este recurso tan escaso. Por medio de su conducto preguntarle a la diputada si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Gracias, diputada Ale.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Marcela Fuente.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Gracias. En el mismo sentido, diputado Presidente, si por su conducto le puedo preguntar a la diputada Nancy si me puedo suscribir a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Gracias, querida Marce.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar a la Comisión de Derechos Humanos (CDH-CDMX) y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México diversa información, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

La violencia de género es una problemática que ha tenido presencia en nuestro país por años, los feminicidios se han presentado en los últimos meses, máxime que este tipo de

hechos tuvieron un repunte durante el confinamiento, que como medida sanitaria se implementó para evitar la propagación del virus COVID-19 entre la población, sin embargo en muchos casos se convirtió en el escenario ideal para que tuvieran lugar este tipo de agresiones.

Es una realidad que, bajo estas circunstancias, la violencia contra las mujeres puede presentarse de diversas formas, al ser sometidas a una carga desmedida de trabajo doméstico, profesional, cuidado de las hijas, de los hijos, sin omitir la violencia verbal, mental, física y sexual que puede acabar en violencia de género extrema.

La violencia de género es una problemática a la que nos enfrentamos como sociedad, que tiene en los feminicidios a su máxima y terrible expresión, por lo que debe ser atendido de manera prioritaria por las instituciones de los tres niveles de gobierno, al ser una violación sistemática de los derechos fundamentales de las mujeres, generándose un importante riesgo al que están expuestas por el solo hecho de su género.

La Presidenta de la CNDH consideró que la violencia contra las mujeres se ha agravado y que los feminicidios ocurren por la impunidad, corrupción, falta de justicia y dirigencia por parte de las autoridades. El 25 de noviembre del 2019, el Gobierno de la Ciudad de México oficializó la declaratoria por Alerta por Violencia contra las Mujeres y reconoció que, a pesar de los esfuerzos realizados desde el inicio de la administración para combatir esta problemática, no han obtenido los resultados esperados.

En días pasados, diversos diarios de comunicación dieron cuenta de que las alcaldías con mayor incidencia de violencia contra las mujeres en la capital son Tlalpan, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, señaló Sayuli Herrera, Fiscal Especializada para la Investigación del Delito de Feminicidio de la Ciudad de México. Por ello, dijo, las declaratorias de alerta de género son un mecanismo eficiente para la protección de los derechos humanos que previene la violencia y asesinato de las féminas.

La funcionaria señaló la necesidad de reforzar los mecanismos con las instituciones y coordinación, con el objetivo de establecer medidas inmediatas y urgentes para detener la problemática de la agresión contra ellas. Si bien es cierto que el 24 de noviembre del 2020 la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México envió a esta soberanía una iniciativa de ley por la protección, atención y asistencia a víctimas de trata de personas, publicada el 16 de febrero del 2021, se define qué instancias serán competentes para elaborar políticas en la materia y crea un programa de atención integral a víctimas. No obstante, lo

anterior, también es cierto que Amnistía Internacional advirtió la falla de avance sustantivo del Estado mexicano en el cumplimiento de sus recomendaciones en materia de feminicidio, desaparición de mujeres, niñas y alerta de violencia de género.

En un comunicado la organización recordó que este señalamiento está contenido en el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, elaborado por la Oficina en México. El informe de Amnistía Internacional advierte y lamenta el aumento de los delitos de feminicidio y desaparición de mujeres y niñas, así como la poca eficiencia observada para mejorar el mecanismo de alerta de violencia de género contra las mujeres.

El CEDAW reconoció que el Estado mexicano debe tipificar como delito el feminicidio en todos los Códigos Penales estatales, acorde con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, aprobada en 2007 y reformada por última vez en el 2020.

Carla Quintana, titular de la Comisión Nacional de Búsqueda, informó que durante la administración actual se han registrado 2 mil 26 denuncias por desaparición de mujeres, niñas o adolescentes, mil 177 fueron encontradas sin vida y 3 mil 550 siguen desaparecidas. Cabe mencionar que la tendencia al alza de la denuncia de delitos que afectan principalmente a las mujeres venía incrementando paulatinamente desde el comienzo del 2018 y 2019, según dio a conocer el Observatorio Nacional Ciudadano.

Por lo anteriormente expuesto, solicito su amable apoyo a la siguiente proposición. Diputado Presidente, aquí había pedido que fuera de urgente y obvia resolución, pero quisiera turnarla a Comisión por artículo 100. Donde se pide a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, de la CNDH, informe a esta soberanía, el estado que guardan las recomendaciones que este órgano ha realizado al Gobierno de la Ciudad de México en el tema de feminicidios.

Segundo.- Las 16 alcaldías de la Ciudad de México informen a esta soberanía las acciones contempladas para la atención y prevención de la problemática de feminicidios en cada una de sus demarcaciones territoriales.

Y último.- Al Congreso de la Ciudad de México destine el presupuesto suficiente para la atención de la problemática de feminicidios en las alcaldías Tlalpan, Iztapalapa y Gustavo A. Madero que, de acuerdo con Sayuri Herrera, Fiscal Especializada para la Investigación el Delito del Feminicidio de la Ciudad de México, son la mayor incidencia de violencia en mujeres.

Por su atención y sensibilidad al tema, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputado Chávez García?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Claro que sí, diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Que un hombre se vuelva vocero de las causas de las mujeres, es el doble de valioso. Entonces, si me puedo suscribir, diputado compañero.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- A favor, diputada, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Felicitar este punto de acuerdo. Obviamente suscribirlo. Solamente consultarle al diputado Chávez, en el último considerando donde pide asignación presupuestal para combatir el delito de feminicidio, sugiero que pueda ser a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Fiscalía, ya que las alcaldías no persiguen los delitos, si usted acepta esta sugerencia, diputado Chávez.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Chávez.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Claro que sí, diputado Presidente, y gracias por la observación, diputada Xóchitl.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Solamente pedirle por su conducto nos permita suscribir este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Chávez.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Claro que sí, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento de la Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México a tomar medidas para fortalecer la protección de la ciudadanía ante desastres naturales como los sismos, se concede el uso de la palabra a la diputada Tania Larios Pérez, integrante grupo parlamentario del Partido de Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Con su venia, Presidente.

En el año 2009 la ONU conmemoró el 13 de octubre como el Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, buscando crear conciencia sobre cómo las personas están tomando medidas encaminadas a reducir el riesgo frente a estos desastres.

El 19 de septiembre de cada año se conmemora el Día Nacional de Protección Civil en razón de los lamentables hechos suscitados el 19 de septiembre de 1985, dejando una destrucción sin precedentes en la Ciudad de México.

32 años después, el martes 19 de septiembre de 2017, se originó en el Estado de Puebla un terremoto de magnitud de 7.1 grados, también con efectos devastadores para nuestra ciudad.

A 32 años de la primera catástrofe, hay una memoria viva de la solidaridad y fraternidad del pueblo de México y de la Ciudad de México en los momentos más difíciles, que ante los desastres naturales ningún mexicano o mexicana duda en salir a la calle para ayudar a sus prójimos, sin importar el riesgo propio a sus vidas.

En nuestro país existen siete entidades federativas consideradas en peligro sísmico, éstas son Baja California, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Oaxaca. Aún cuando no se encuentre en la lista anterior, la Ciudad de México se ubica en una zona de

alta vulnerabilidad, esto debido a la amplificación de las ondas sísmicas producidas por el subsuelo del Valle de México.

Cabe destacar que debido a la distancia que existe entre la Ciudad de México y los estados en peligro sísmico, científicos han podido diseñar un sistema que alerta a los ciudadanos de la Ciudad de México mediante una señal acústica que otorga un margen de tiempo que ayuda a tomar medidas como detener de forma automática los servicios como el Metro y dar tiempo a las personas para colocarse en su zona de seguridad.

Desde 1987 este tipo de sistemas de alerta temprana han evolucionado y se han fortalecido, hasta alcanzar una cantidad cercana a 19 mil altavoces que emiten dicha señal de alerta.

Reconociendo las bondades de este sistema, no podemos ser omisos al mencionar que la tecnología no está exenta de errores, muestra de ello ocurrió el pasado sábado 20 de marzo de 2021, a las 8:16 horas sonó la alerta, sin embargo no existía movimiento sísmico, hecho que provocó el cese del titular del Sistema C5, por lo que se acordó que el 11 de abril se efectuaría una prueba de audio con la finalidad de que los capitalinos estuvieran atentos a reportar si no funcionaba el audio colocado en algún poste específico o bien si se consideraba que el volumen no era lo suficientemente alto para ser escuchado de forma oportuna y normal.

Ante dicho ejercicio un gran número de habitantes manifestaron en redes sociales la falta de sonido o bien el audio prácticamente no se escuchaba, situación que se repitió el 19 de septiembre del presente año en el que se realizó el Segundo Simulacro Nacional 2021.

Contar con instrumentos adecuados para la prevención como el Plan Familiar de Protección Civil y el Sistema de Alerta Sísmica, aunado a la práctica de simulacros, ha salvado vidas. Sin embargo estos instrumentos deben de ser perfeccionados y ampliamente difundidos entre la población para que el efecto preventivo sea de mejor y de mayor alcance.

Compañeras y compañeros diputados, en las próximas semanas esta soberanía ejercerá una de sus facultades más importantes que la Constitución otorga, la discusión y la aprobación del presupuesto de egresos. En este contexto resulta fundamental que entre otros muchos temas de atención prioritaria contemos con información que nos permita conocer respecto del Sistema de Alerta Sísmica, el mantenimiento que ha tenido, así como el estado que guarda dicho sistema.

Finalmente buscamos exhortar a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a que fortalezca en el ámbito de sus respectivas competencias una cultura preventiva del riesgo sísmico entre los habitantes de la Ciudad de México tomando como base el Plan Familiar de Protección Civil.

Sin duda alguna la cultura de la prevención sumado a un sistema de alerta funcional y un volumen adecuado puede ser la diferencia entre la vida y la muerte de nuestros capitalinos.

Con su voto a favor construyamos juntos una ciudad más segura para todas y para todos en el marco del Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica...

Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Muchas gracias, Presidente.

Preguntarle por su conducto a la diputada Tania si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- (Desde su curul) Por su conducto, Presidente, dígame a mi compañera diputada que muchísimas gracias y que con mucho gusto acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- (Desde su curul) Igual, Presidente, preguntarle a la diputada Tania por su conducto si me permite suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Macedo, con mucho gusto acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Octavio.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- (Desde su curul) Presidente, por su conducto si nos permite suscribirnos la diputada Tania a la diputada Lourdes Paz, a la diputada Yuriri, a la diputada Xóchitl y a un servidor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, estimadas diputadas y diputados que se suscriben a este importante punto para la protección de las familias capitalinas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) En el mismo sentido, por su conducto preguntarle a la diputada Tania que si nos permite al diputado Temístocles y a mí estar en su propuesta y felicitarla por ello.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputada y diputado, con mucho acepto la suscripción y qué bueno que todos estamos de acuerdo en este tema tan importante para los capitalinos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Diputado Tinoco.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- (Desde su curul) Diputado Presidente, si por medio de su conducto nos permite suscribirnos a la iniciativa de la diputada Tania Larios, como grupo parlamentario del PRI.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Diputada Larios?

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, compañero Carlos, y gracias a mi grupo parlamentario por el respaldo. La protección civil es tarea de todas y de todos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Diputado Hernández Mirón?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle a Tania si nos permite suscribir su punto de acuerdo a la diputada Nancy y a un servidor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Larios.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, estimado diputado Mirón y a la diputada Nancy. Enhorabuena y en favor de que la alerta sísmica funcione cada vez mejor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Tania Nanette Larios Pérez.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y a los Titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que en medida de sus atribuciones implementen y garanticen la aplicación de los lineamientos de medidas de protección a la salud relacionados con la pandemia de *COVID-19*, especialmente en eventos masivos de entretenimiento, con el objetivo de un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México y evitar nuevas olas de contagio, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente, con su venia.

Buenos días, compañeras; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados que nos acompañan y en las galerías de este Recinto, sean ustedes bienvenidos.

La pandemia ha cambiado la forma en que la mayoría de las personas llevamos a cabo nuestra vida cotidiana. A partir de la declaratoria de emergencia con fecha del 31 de marzo del 2020, diversas actividades se vieron suspendidas, lo que implicó la cancelación de actividades sociales masivas y el cierre total o parcial de arenas, foros, auditorios y estadios para los espectáculos públicos masivos, al no ser considerados como espacios con actividades prioritarias.

Como consecuencia de lo anterior, las operaciones y los ingresos de la industria de los espectáculos, se han visto mermados y se han puesto en riesgo miles de empleos, de acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, en el primer trimestre de 2020, antes de la llegada del *COVID-19* había 476 mil 937 personas trabajando en el sector de los servicios culturales, deportivos, de espectáculos, esparcimiento y de recreación.

Sin embargo, en los siguientes meses la población ocupada se redujo casi a la mitad, pasando a 263 mil 343 personas con corte al 30 de septiembre del 2020, lo que se tradujo en miles de familias que perdieron su fuente y subsistencia.

Con el paso a color amarillo en el semáforo epidemiológico en la Ciudad de México y con la finalidad de brindar las condiciones para una reapertura segura y lograr la recuperación de los espacios perdidos, a partir del mes de septiembre de este año, se emitieron los lineamientos de medidas de protección a la salud, que deberán cumplir los eventos de entendimiento con público asistente para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México, los cuales establecen las condiciones para la realización de conciertos, festivales y eventos deportivos, entre otros, de carácter masivo.

Entre las medidas establecidas para garantizar la seguridad sanitaria de las y los asistentes en estos eventos, se encuentran un foro máximo permitido del 75 por ciento, la aplicación de un filtro sanitario obligatorio, a todas las personas que ingresen a los recintos, el uso obligatorio de cubrebocas, la implementación de termómetros infrarrojos, entre otros.

Es conveniente señalar que en el contexto de reapertura, diversos medios han reportado que pese a los esfuerzos de la autoridad y la existencia de protocolos en algunos casos, no se han cumplido con estos, pues las actividades se han llevado a cabo con pocas medidas de seguridad, encontrándose personas sin cubrebocas y sin guardar distancia.

Bajo este escenario, para el último trimestre del año, se encuentran programados distintos eventos masivos en la Ciudad de México, entre los que destacan, los festivales como el Corona Capital, así como el Gran Premio de México de la Fórmula Uno, en el Autódromo Hermanos Rodríguez, incluso ya se ha programado para el mes de marzo, el próximo festival Vive Latino.

La realización de dichos eventos resulta de suma relevancia para la recreación del esparcimiento y la reactivación económica de la ciudad. De hecho, se calcula que en su conjunto, la derrama económica de estos y otros eventos, será del orden de los 200 mil millones de pesos de acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México. Sin embargo, la reapertura de estos eventos masivos implica también un riesgo para la salud de las personas asistentes por la posibilidad de contagios del *COVID-19*.

Es por ello, que es indispensable que se garanticen las condiciones para el cuidado de la salud de los asistentes de las personas que colaboran en las empresas organizadoras y las autoridades que participarán en dichos eventos.

En ese sentido, resulta necesario que se implementen a cabalidad, las medidas establecidas por la autoridad, que informe a las personas asistentes sobre los protocolos para evitar contagios y se vigilen su cumplimiento para evitar un repunto de casos de una nueva ola de contagios en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que en medida de sus atribuciones, implementen y garanticen la aplicación de los lineamientos de medidas de protección a la salud, relacionados con la pandemia por *COVID-19*, especialmente en eventos masivos de entretenimiento con el objetivo de un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México y evitar nuevas olas de contagio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Moctezuma, adelante.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para felicitar al diputado Padilla y por medio de su conducto preguntarle si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, muchas gracias. Agradezco al diputado Christian Moctezuma que se sume a este punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de

urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 37 y 38 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta de manera respetuosa a la persona Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), a efecto de que lleve a cabo

las acciones conducentes para armonizar la información publicada en su página web conforme a lo establecido en el artículo 390 del Código Civil Federal, con el objeto de incluir, dentro de los requisitos para las y los solicitantes de adopción, que éstos pueden ser personas mayores de veinticinco años, libre de matrimonio, se concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Muy buenas tardes, diputadas, diputados; con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo, se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Diputada y diputados, la adopción es el medio por el cual aquellas personas menores, que por diversas causas han terminado el vínculo con su familia biológica, tienen la oportunidad de integrarse a un nuevo ambiente armónico, protegidos por el cariño de una familia, que propicie su desarrollo integral, estabilidad material y emocional, que las dote de una infancia feliz y las prepare para la vida adulta.

Es válido señalar que para las personas pueda existir una variedad de motivos, por los cuales deseen adoptar, ya sea un bebé, una niña o un niño o incluso una persona en la edad de la adolescencia. Dentro de las razones que se pudieren tener, las más comunes son dificultad para procrear una hija o un hijo biológico, por falta de pareja o por tener una pareja del mismo sexo o porque una pareja exista algún tipo de dificultad orgánica o simplemente porque se desea tener una hija o hijo que ya tenga cierta edad cumplida.

De igual forma, hay quienes se plantean adoptar para apoyar en la situación en la que viven dichos menores, quienes viven en una constante espera de que les sea asignada una familia que los acoja, pero todos los motivos y razones desembocan en el mismo sentimiento compartido, el deseo de ser madre o de ser padre.

En este orden de ideas es dable mencionar que querer realizarnos como madres o padres responde a un sentimiento y a un instinto muy primario, es desear dejar huella en este mundo, que exista continuidad de nuestra historia, de nuestra familia, de nuestras raíces, es querer hacer extensivo nuestro amor, cariño, esperanza, enseñanzas, experiencias de vida, cuidados a otro ser humano, fomentar y formar una familia.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía tenía en el año 2019 un registro de que en México 30 mil niñas y niños estaban en espera de ser adoptados, por cierto no tenemos cifras de la Ciudad de México, cifra que resulta alarmante pues en cinco años, del 2012 al 2017, el DIF nacional había registrado solamente 5 mil 342 menores que sí habían sido acogidos, lo cual podría deberse a que el proceso para adoptar en nuestro país en extremo engorroso y burocrático, lo que lleva a que las personas se cansen y pierdan el interés.

De igual forma resulta muy importante que la ciudadanía tenga conocimiento de que el Código Civil, tanto federal como local, aprueba y establece que las personas mayores de 25 años que no están casadas ni viven en concubinato pueden adoptar y formar una familia uniparental y que en muchas ocasiones no lo hacen porque la información que se encuentra en las páginas, como la del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, está desactualizada y errónea. Te metes a la página y dice que solicitan copia certificada del acta de matrimonio o constancia de concubinato, cuando esto ya no es necesario porque se puede formar una familia uniparental sólo con el hecho de tener 25 años cumplidos.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en:

- a) Exhortar a la persona titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a efecto de que lleve a cabo las acciones conducentes para armonizar la información publicada en su página web conforme a lo establecido en el artículo 390 del Código Civil federal, con el objeto de incluir dentro de los requisitos para las y los solicitantes de adopción a que estos pueden ser personas mayores de 25 años, libres de matrimonio o concubinato; asimismo, que realice una campaña de difusión acerca de los requisitos necesarios que deben de presentar las personas interesadas en adoptar a una niña, niño o adolescente.
- b) Exhortar a la persona titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones diseñe y desarrolle una campaña de difusión acerca de los requisitos necesarios para los procedimientos de adopción que deben seguir las personas interesadas en adoptar a una niña, un niño o un adolescente en esta capital.

c) Solicitar a la persona titular de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México que en el ámbito de sus respectivas atribuciones remita a este órgano legislativo un informe pormenorizado acerca de las instituciones de asistencia privada cuyo objeto social sea preponderantemente en materia de adopción; de igual forma se le exhorta a que vigile el cumplimiento de lo establecido en el artículo 395 fracción III del Código Civil del Distrito Federal.

Porque también estuvimos revisando varias instituciones de asistencia privada y es lo mismo, en sus páginas no establecen claramente que no necesitas tener acta de matrimonio o vivir en concubinato, esto desmotiva a las personas que quieren adoptar y esto evidentemente nos lleva a que sean menos niños los que puedan tener la posibilidad de ser acogidos en una familia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que el Honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, ante la notoria demora a elaborar y difundir el programa para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, a nombre propio y del diputado Royfid Torres González, ambos integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Con la venia de la Presidencia.

Solicito que por economía parlamentaria se inserte el presente punto de acuerdo de manera íntegra.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados; buenas tardes a la ciudadanía que nos acompaña a través de las diversas redes sociales; en esta ocasión de manera muy especial a las asociaciones y a los grupos de personas con discapacidad que me han acompañado en esta agenda legislativa.

Soy una mujer de tez apiñonada, mido 1.53, tengo cabello negro, tengo 39 años. Me estoy describiendo para las personas que tienen algún tipo de discapacidad visual.

Mañana, 15 de octubre, se conmemora el día de la ambliopía y el bastón blanco. Antes de continuar, quisiera pedirles de favor que cierren los ojos, que escuchen sin ver, que nos

tratemos de poner este tiempo en el que dura m intervención en los zapatos de alguien a quien no le fue diagnosticado a tiempo alguna enfermedad visual y que a razón de esto perdió la vista.

Compañeras y compañeros legisladores, vivir con una discapacidad en México tiene grandes impactos para la persona que la posee, así como para toda su familia. El reto para quienes viven con una discapacidad implica vivir con un doble esfuerzo físico, mental o psicológico; las implicaciones económicas que causa una discapacidad, son evidentes, especialmente para las familias con menores ingresos. Tener un miembro de la familia con alguna discapacidad, representa que al menos un familiar, casi siempre mujer, deje de trabajar para cuidarlo; adicionalmente, los gastos asociados al tratamiento de una discapacidad, representa que las familias más vulnerables tengan menos posibilidad de acceder a la movilidad social.

Lo más probable es que una persona con discapacidad, difícilmente pueda acceder a la educación o a desempeñarse laboralmente, será factible que se le nieguen sus derechos a amar y ser amado y qué pensar de ser padres o madres, la única opción será la esterilización forzada.

La inclusión, no solo rampas mal hechas, apoyos bimestrales y despensas. ¿Dónde están las garantías para la comunidad sorda de respeto a la lengua de señas y a su cultura, a su acceso a la información? Acabamos de conmemorar el día de la salud, pero, ¿qué celebramos? ¿La internación como política pública para las personas con discapacidad? Las y los 66 diputadas y diputados que integramos este Congreso sin duda alguna somos privilegiados, representamos a los habitantes más cosmopolita del país, a la de mayores ingresos y mayor nivel de educación. Sin embargo, aun cuando vivimos en un lugar de gente solidaria, subsidiaria, irónicamente nos hemos vuelto una sociedad ciega y sorda de quienes no pueden ver y escuchar.

Hemos puesto más trabas y obstáculos a quienes hoy no se pueden mover con completa autonomía y hemos construido barreras y muros con quienes tienen alguna discapacidad mental o cognoscitiva.

Esta es la razón por la que subí a Tribuna el día de hoy. Estoy aquí para que juntas y juntos generemos conciencia de uno de los grandes pendientes que tenemos como sociedad; estoy aquí para que juntos y juntas pidamos que la agenda de política pública para personas con discapacidad sea tomada con seriedad y se le dé un papel relevante

en la actual administración. Se requiere de voluntad política para construir una sociedad que asegure la igualdad de oportunidades. No borremos los escasos esfuerzos que se han realizado para garantizar a las personas con discapacidad el goce de sus derechos, su plena inclusión y de su inalienable derecho a la autonomía. El primer paso es reconocer que estamos haciendo muy poco.

Señoras y señores legisladores, entregar unas cuantas sillas de ruedas, aparatos auditivos, lentes y despensas no constituye una política seria en materia de discapacidad, me atreveré a decir que no constituye ni siquiera el primer paso. Si buscamos sentirnos orgullosos de vivir en una ciudad de derecho, debemos iniciar por poner el piso parejo y esto incluye dotar a las personas con discapacidad de un ambiente de no discriminación, de inclusión laboral y del uso más pleno de sus facultades.

Hoy vengo con una mala noticia: la piedra angular en la política pública en la materia ya lleva tres años de retraso. La Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México señala la obligación de este gobierno de elaborar y difundir el programa para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad en la ciudad, así como supervisar su debido cumplimiento y a la fecha nos la han quedado a deber.

Si queremos darle el papel relevante que merece la política pública en atención a las personas con discapacidad, debe estar sentado por escrito. Si no está en blanco y negro, en papel y publicado, las buenas intenciones y discursos de nuestros gobernantes serán simplemente palabras vacías. Lo que no se ve no existe. Sin el programa Pendiente, planificar acciones, distribuir presupuesto, tomar decisiones y evaluar el impacto que estas políticas están dando al mejoramiento de los derechos de las personas con discapacidad seguirán siendo de los grandes pendientes en esta ciudad.

Compañeras y compañeros legisladores: En nosotros está el ser recordados como el Congreso que actúa empáticamente en contra de la persistencia de la ideología de la normalidad, las barreras y las formas de violencia que experimenta esta población de nuestra ciudad. La fortaleza física, mental y psicológica que requiere una persona con discapacidad para vivir en la Ciudad de México es de reconocerse, una ciudad que continuamente señalamos como vanguardista, inclusiva y de derechos, en donde prácticamente todo, desde banquetas, escaleras, transporte públicos, medios de comunicación, hasta el acceso a este mismo Recinto legislativo que siempre señalamos

que es la casa del pueblo, es un reto para quienes no cuentan con completa movilidad y qué hablar de la inclusión laboral.

Entonces, compañeras y compañeros, no es tan incluyente ni tan de derechos cuando continuamente se está relegando a este grupo. Lejos de verlos como un grupo vulnerable o como un grupo benefactor de programas sociales, lo que verdaderamente debemos de hacer es de dotarles de herramientas que transformen y fortalezcan en algo positivo para ellos, sus familias y la ciudad.

Lo que le pedimos respetuosamente a la Jefa de Gobierno mediante este punto de acuerdo es justo eso, que se sienten las bases de la política pública en la materia, que deje de ser un pendiente y se comience a transformar en realidad con avances visibles y cuantificables, que las políticas públicas reconozcan estos derechos que son para todas y todos a la autonomía, a la autodeterminación ya la libertad.

Es momento que entendamos que su talento no tiene discapacidad, que nos reivindicemos la deuda histórica que tenemos con este sector tan importante de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Temístocles, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Sí, diputado Presidente, para preguntarle a la diputada Daniela Álvarez si me permite hacerle una propuesta para modificar el resolutivo. Me parece que es un tema fundamental cambiar esta visión asistencialista por una visión de derechos para las personas con discapacidad.

Este programa debe de emitirse a la brevedad, sin embargo creemos en el grupo parlamentario de MORENA que el exhorto debe de estar dirigido a la Titular del Instituto de Personas con Discapacidad y que la ley la mandata como la responsable para conformar este programa.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Diputada Álvarez.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias, diputado, por supuesto que aceptamos la modificación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Diputado Temístocles, puede enviar por escrito su propuesta? Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a la Titular de la Alcaldía Cuauhtémoc a remitir a esta soberanía un informe detallado con los dictámenes estructurales realizados que presuntamente ameriten la suspensión de actividades del Centro Social y Deportivo Guelatao, así como informar de manera institucional y transparente a las personas usuarias y comunidad en general la situación de dicho espacio deportivo, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputado Presidente.

El Centro Social y Deportivo Guelatao es un espacio de encuentro comunitario ubicado a tan sólo 7 minutos de este recinto, a 600 metros. Inaugurado en 1975 se construyó en el espacio que anteriormente albergaba el Mercado de La Lagunilla.

Con 7 niveles, entre los que se distribuyen los distintos espacios de entrenamiento, fue el primer deportivo construido en vertical en la Ciudad de México.

Fue sede de los Juegos Panamericanos unos años después y lentamente se convirtió en un ícono de la zona norte del Centro Histórico Capitalino.

El Guelatao ha sido en muchas formas uno de los pocos faros para la práctica cultural y deportiva que existen en el centro fuera del cuadrante turístico. En este sentido ha jugado un papel fundamental para reducir las brechas de desigualdad que existen en el acceso al deporte y la recreación en la zona de Tepito y en la zona de La Lagunilla.

Reconociendo tal hecho, los gobiernos anteriores de la demarcación han apostado por un rescate y mantenimiento, primero a inicios de 2017 con una renovación cuyos resultaos fueron afectados por los sismos de septiembre de ese mismo año y después a lo largo de 2020.

Esta última renovación, encabezada por la administración inmediata anterior, implicó un gasto de más de 17 millones de pesos, reparando no sólo los daños causados por el sismo de 2017 sino aprovechando todos los espacios, incluida la azotea, que se convirtió

en un campo de béisbol y zona de bateo, remodelando también la alberca semiolímpica y la fosa de natación.

No obstante, pese a que su reinauguración se llevó a cabo apenas el pasado 4 de septiembre, vecinas y vecinos de la demarcación denunciaron el pasado fin de semana que el espacio se encontraba clausurado por personal de la alcaldía, a unos días del inicio de la nueva administración.

Según las denuncias vecinales y la rueda de prensa de la titular de la alcaldía, el argumento detrás de la clausura ha sido la existencia de daños estructurales en el inmueble.

Con todo, durante el cierre múltiples dudas y perspicacias surgieron ante la ausencia de un comunicado oficial que incluyera los reportes técnicos al respecto. Estas dudas tienen fundamento, como parte de los procesos de restauración previos existen una serie de dictámenes que dan testimonio de la seguridad estructural del inmueble, el primero de ellos data de 2017, tras el terremoto de septiembre de ese año se determinó que no había daño estructural.

Un segundo dictamen de la aseguradora, realizado en octubre de 2018, indicaba la necesidad de atender problemas parciales de humedad que se debían atender para evitar daños a largo plazo, pero reiteraban la seguridad estructural del deportivo.

A éste se sumó un tercer dictamen elaborado por un DRO que señalaba buenas condiciones estructurales y daba visto bueno a las obras de remodelación que encabezó la pasada administración, incluyendo el campo de béisbol en la azotea. Así, todos los dictámenes previos al sismo del 7 de septiembre de este año daban luz verde a las remodelaciones realizadas.

Finalmente, en la última visita de Protección Civil, realizada posterior al sismo del 7 de septiembre, se determinó la seguridad estructural del inmueble a partir de una inspección ocular, por lo que se decretó el retorno a actividades.

La administración saliente, por las fechas constitucionales de conclusión de periodo, no alcanzó a solicitar un dictamen técnico, por lo que su gestión y realización aún queda pendiente de difusión pública.

Las y los habitantes de la Colonia Centro y colonias colindantes merecen claridad sobre las condiciones de su deportivo, esperando que su aparente clausura no sea un acto de revanchismo político, en cuyo caso las únicas personas afectadas son las y los vecinos.

Confiamos en que lo ocurrido no se trata de tal, pero es obligación de este Congreso servir como órgano vigilante permanente al servicio de la ciudadanía y sus intereses colectivos.

Es mi obligación responder a los llamados de mis vecinas y vecinos, quienes no buscan otra cosa que certeza.

En este sentido, sin otro objetivo que dar consecuencia a esa voluntad ciudadana, lo único que solicito es que la información respecto al estatus del Deportivo Guelatao pueda ser puesta a disposición del Congreso y también de la opinión pública, siempre procurando su pronta reapertura para el beneficio pleno de todas las personas que viven, trabajan y transitan en el norte de la Cuauhtémoc.

Concluyo reiterando mi compromiso con sumar esfuerzos para el éxito de la administración de la alcaldía Cuauhtémoc y el resto de las alcaldías.

Más que un tema partidista o político, el avance de los gobiernos de las 16 demarcaciones se traduce en el bienestar de quienes aquí viven, trabajan y transitan.

Con todo, estoy convencido de que tres de los pilares fundamentales de ese compromiso político entre distintas fuerzas y actores son la transparencia, la claridad y el gobierno abierto.

No ponemos en duda las buenas intenciones del personal entrante de la alcaldía y su nueva titular, en cambio hacemos un llamado para que en el seguimiento de estos tres pilares brinde la información completa que permita a esta soberanía, y por extensión a las y a los vecinos, tener la información completa y oportuna mediante la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la alcaldía Cuauhtémoc a remitir a esta soberanía un informe detallado que incluya los dictámenes estructurales realizados que presuntamente ameriten la suspensión de actividades del Centro Social y Deportivo Guelatao, así como el inventario del mobiliario asignado a dichas instalaciones y el estatus de su resguardo.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Víctor Hugo Lobo, por favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto si me permite el diputado Temístocles Villanueva hacerle una pregunta, si es tan amable.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Gracias. Solamente preguntarle, diputado promovente, sabemos que el artículo 191 de la Ley de Alcaldías establece la responsabilidad única de los alcaldes para garantizar la seguridad y la integridad de las personas como una de sus facultades y atribuciones primigenias. Pero ahí en ese sentido mi pregunta es ¿si conoce de un documento que fue remitido a la alcaldía por parte de los trabajadores de la demarcación que ejercen una actividad dentro de este deportivo y en el que solicitaban un dictamen? Que hay un dictamen, que algunos de nosotros conocemos, por eso mi pregunta, ¿si usted lo conoce? De una revisión técnica realizada el 18 de septiembre por el ingeniero arquitecto, director responsable de obra, con su gafete autorizado, Mauricio Clemente, donde indica que tiene condición de riesgo dicho edificio. Solamente mi pregunta, por supuesto vamos a favor, una vez que todo lo que sea ampliar información pues tenemos que estar en este Congreso muy comprometidos con ello. Pero solo preguntarle ¿si conoce de este dictamen, de esta opinión técnica de un director responsable de obra donde recomienda esta instrucción a la alcaldía?

Sería cuánto y gracias por su respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Sí, diputado Lobo, sin duda que la alcaldía está obligada a emitir un nuevo dictamen técnico, lo que ha dado a conocer la alcaldesa públicamente en una conferencia de prensa es una revisión ocular, no un dictamen técnico. Por esa razón es que estamos exhortando a la propia alcaldía a que remita a esta soberanía ese dictamen técnico, porque hay un supuesto dictamen técnico, pero no lo ha dado a conocer oficialmente, lo único que sabemos es que su director de protección civil asistió a las instalaciones, realizó una revisión ocular y a partir de esa revisión ocular determinó que no existían condiciones para que siguiera abierto el deportivo.

Ahora, le recuerdo también, diputado Lobo, que, durante septiembre, todavía fue la administración pasada la que se encargó del deportivo y no existe un dictamen técnico de la administración pasada que determinara esa decisión.

También conozco que hay una carta de una sección sindical de la propia alcaldía que solicita que sea revisado. Pero también hay un comunicado de otra sección sindical que solicita el regreso a las funciones del mismo deportivo.

Gracias, diputado Lobo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Temístocles.

Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Solicitarle por su conducto al diputado Temístocles Villanueva si me permite suscribirme a su punto de acuerdo, ya que yo fui testigo de la reinauguración de este deportivo en la anterior administración y fui testigo del buen funcionamiento de estas instalaciones. Me gustaría sumarme a este punto de acuerdo del diputado Temístocles.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles. ¿Acepta, diputado Temístocles?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Sí, claro que sí acepto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Isabela Rosales.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, igual que mi compañero legislador Martín Padilla, no tuve oportunidad de estar en la inauguración de este espacio, sin embargo, lo conozco, previo a la inauguración tuve oportunidad de hacer un recorrido, ver las instalaciones, conocer inclusive este campo de beisbol y, sumando y apoyando siempre el deporte y nuestras zonas de recreación para los jóvenes y no tan jóvenes, nos sumamos al diputado Temístocles Villanueva Ramos en este punto de acuerdo y si por su conducto quisiera pedirle pudiéramos sumarnos a este punto, la diputada Marisela Zúñiga, mi compañero diputado Christian Moctezuma, el diputado Carlos Mirón y una servidora.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, muchas gracias a mis compañeros por suscribirlos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Larios, adelante.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, yo nada más pedirle una moción de procedimiento, para que primero se califique y se abra el debate.

EL C. PRESIDENTE.- Entendida su propuesta, diputada. Las suscripciones están dentro del Reglamento, disculpe usted.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Diputada Guillén, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Larios, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Igual, para suscribirme para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Existen oradores a favor?

Tiene la palabra para hablar en contra la diputada Frida Guillén, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Solicité el uso de la voz, porque a pesar de que mi voto será a favor del presente punto de acuerdo, pues esto nos ayudará a transparentar y precisar algunos puntos muy importantes con la ciudadanía.

Por un lado, hacemos evidente el mal manejo que realizó el gobierno de MORENA, quien de forma irresponsable efectivamente realizó una inversión de más de 17 millones de pesos que, para ser precisos, fue una inversión de 33 millones de pesos para la remodelación del deportivo, según datos emitidos por la propia antigua administración, una inversión que a primera vista podría ser muy positiva, ¿no? Sin embargo, lo que no se dice o desconocen es que se omitió invertir en lo más importante, es decir la estructura y cimientos de dicho inmueble, toda vez que presentaban severas afectaciones derivado de diversos movimientos sísmicos. Dicho en términos simples, ¿quién en su sano juicio invierte 33 millones de pesos para remodelar un inmueble que tiene altas probabilidades de caerse. No me respondan, se los dejo de tarea.

En ese sentido, me gustaría precisar algunos datos que han sido omitidos por el ponente, reiterando que votaré a favor.

Primero, precisar que la suspensión de actividades en el Deportivo Guelatao no fue una acción arbitraria ni prepotente de parte de la nueva alcaldesa Sandra Cuevas, como lo quieren hacer ver ante los vecinos y la opinión pública, sino por el contrario, ella atendió a una recomendación de una autoridad competente que señaló que el inmueble corría un alto riesgo de colapso, poniendo en grave peligro a usuarios, y me refiero a la misma opinión técnica del 1º de octubre emitida por un Director Responsable de Obra, el cual señala que dicho inmueble ha presentado daños y versa al pie de la letra: *Se tiene conocimiento de que las construcciones del Centro Social y Deportivo Guelatao ha presentado daños y existe la evidencia de desplome de columnas, los cuales no han sido reparados ni reforzados, motivo por el cual los usuarios tienen la obligación de denunciar*

ante la alcaldía correspondiente los daños que se tengan conocimiento y los cuales deben a efecto de sismo, hundimientos, peso propio de la edificación y de las cargas adicionales que obran sobre ellas, incluyendo el deterioro de los materiales e instalaciones.

Me explico. El Centro Social y Deportivo Guelatao fue construido en sus inicios de los años 70, el proyecto fue innovador en su momento, sin embargo ha tenido afectaciones importantes derivado de los sismos del 19 de septiembre de 1985, del sismo del 2017 y el más reciente del 7 de septiembre de 2021, situaciones que reitero nuevamente ponen en gran riesgo la integridad física tanto del público usuario como del personal que labora en él.

Prueba de lo anterior es que el 6 de octubre del presente año la nueva alcaldesa recibió una solicitud de los mismos trabajadores para realizar un dictamen estructural a fin de confirmar si el deportivo constituía o no un espacio seguro y digno para trabajar, ya que no se sentían seguros de que el edificio pudiera resistir nuevamente un sismo.

Me voy a permitir lo que refieren los trabajadores de dicho espacio mediante un oficio presentado a la propia alcaldesa, y versa a lo siguiente: *Los que suscribimos la presente no nos sentimos seguros de que el edificio pueda resistir nuevamente un sismo, poniendo en riesgo no solamente nuestras vidas sino de las personas que asisten al deportivo a realizar actividades. Por tanto, la decisión de cerrar el deportivo no es un mero capricho ni un asunto político que haya decidido de la noche a la mañana la nueva alcaldesa Sandra Cuevas, sino que se debió a que existen 4 dictámenes en donde se reportan fallas estructurales, por tanto es responsabilidad de la alcaldesa y de nosotros los diputados salvaguardar en todo momento la vida y seguridad de los empleados y todo aquel vecino que hace uso del Deportivo Guelatao.*

Muchas gracias y es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Diputada, permítame.

Diputado Mercado Guaida.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- (Desde su curul) Para pedirle si le puedo hacer un par de preguntas a la diputada a través de su conducto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, acepta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- (Desde su curul) ¿Sí? ¿Pero al rato o cómo? Pues le haré las preguntas y por favor que me conteste desde la curul.

Es que estoy un poco confundido, porque escuchando a la diputada me parece que no estamos hablando del mismo punto de acuerdo y del mismo resolutivo.

Yo escuché muy claro y muy atento a lo que decía el diputado Temístocles y al parecer, no al parecer sino además corroborándolo con lo que dice el resolutivo que nos compartieron, él está pidiendo el dictamen de protección civil a esta soberanía, no está pidiendo, por lo que entiendo, que se abra o que se abra el espacio.

Entonces preguntarle, diputada, si estamos en lo mismo, si usted está a favor o no, porque no lo entendí en lo que planteaba, en que se pida ese dictamen que justifica lo que usted nos está comentando y a partir de ahí esta soberanía pueda tener una posición frente al estado del Deportivo Guelatao.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- (Desde su curul) Muchas gracias.

Totalmente de acuerdo, diputado. Aquí la gran diferencia es que efectivamente yo creo que estamos hablando de distintos temas, porque yo estoy hablando con hechos y ustedes de suposiciones. Es todo lo que tengo que decir.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul)

Presidente, si me permite nada más hacer una moción de ilustración para quienes han intervenido en tribuna.

Están hablando de un dictamen que se emitió por un Director Responsable de Obra. Con todo respeto, debo decirles a mis compañeras y compañeros que lo hayan mencionado, que aquí, si ese fue el caso, debió haberle pedido a un corresponsable en seguridad estructural, que es la persona profesional indicada para emitir un dictamen en seguridad estructural. Por lo tanto, si ese fue el caso, me parece que se debe pedir el dictamen a un corresponsable en seguridad estructural.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Para hablar en contra, la diputada Tania Larios. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Con su venia, Presidente.

He pedido el uso de la voz para referirme a este punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la alcaldía de Cuauhtémoc remita un informe detallado a esta soberanía sobre los dictámenes estructurales realizados al Centro Social y Deportivo Guelatao que llevaron a la suspensión eventual de actividades del mismo.

Sin duda contar con toda la información que ayude a la ciudadanía y a los miembros de este parlamento a entender las razones por las que de una u otra autoridad toman sus decisiones es un ejercicio fundamental en toda democracia.

Quienes conocemos y somos parte de la alcaldía Cuauhtémoc sabemos de la importancia que tiene para la comunidad el Centro Social y Deportivo Guelatao, construido en 1975, mismo al que se refiere este punto de acuerdo, cuyos trabajos de restauración en 2017 y 2020, a raíz de los sismos recientes, señalando el promovente que estas renovaciones implicaron una inversión cercana a los 17 millones de pesos.

Continuando con la lectura de las consideraciones vertidas por el promovente, éste refiere que a pesar de la reciente reinauguración de este espacio, realizada el 4 de septiembre del año pasado, en días recientes éste ha sido clausurado por la nueva administración de la alcaldía Cuauhtémoc.

Entrando al punto medular del tema que nos ocupa y da origen al planteamiento de solicitud de información por parte del promovente, éste fundamenta que es necesario transparentar los reportes de especialistas y un comunicado de carácter oficial, por lo cual me permito citar textualmente: “Se despejen dudas sobre la condición de un espacio recientemente inaugurado para garantizar que su aparente clausura no sea un acto de revanchismo político”.

Discúlpenme, compañeras y compañeros diputados, pero la alcaldía Cuauhtémoc no es el Gobierno de México que, en verdaderos actos de revanchismo político, cancela aeropuertos casi terminados; no es el Gobierno de México que deja estancias infantiles sin los hijos de madres trabajadoras a la deriva; mucho menos es el Gobierno de México que tiene más de un año a niñas y niños sin quimioterapias, sin embargo este gobierno por un lado pretende encarcelar a científicos y por otro lado tiene un delincuente confeso

comiendo en las Lomas de Chapultepec. Ese sí es un gobierno que apuesta por el revanchismo político.

Nuevamente hago un llamado a que nos sumemos con seriedad y demos el respeto que se merece a esta máxima tribuna de representación de la ciudadanía, un llamado a que si realmente queremos información y trabajar por la ciudadanía seamos institucionales y que nuestros posicionamientos y solicitudes no sean un número y un instrumento de golpeteo político.

Sí es cierto que el pasado lunes 11 de octubre la alcaldesa tomó la decisión de cerrar el deportivo...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada, permítame. Diputada Francis, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Para una moción de apego al punto, Presidente, porque si empezamos a hablar de todo y nada, no estamos entrando a la conversación en la comunidad de la alcaldía Cuauhtémoc afectada por el asunto de este espacio cerrado. Nada más como un asunto de cortesía política entre nuestras bancadas, ya habíamos logrado eso, no lo perdamos porque vamos bien en la cortesía política. Entonces, si nos apegamos al punto y dejamos de sacar los que guardaditos publicitarios, me parece que vamos a tener una conversación más seria y más económica.

Eso es todo, gracias. Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, diputada Larios.

LA C. DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.- Perfecto. Bueno, voy a ir al punto.

Aquí les preguntaría, diputadas y diputados, ¿quién de ustedes está tan seguro de las condiciones y estaría dispuesto a firmar un documento en el que asuman la responsabilidad ante un accidente o colapso del deportivo Guelatao? El ejercicio responsable del gobierno de esta representación popular debe de ir más allá de posturas personales o de un antagonismo ideológico. En este ejercicio de gobierno voy a permitirme hacer una proposición de adición al segundo resolutivo del presente punto de acuerdo en los siguientes términos: El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a efecto de instruir la elaboración de dictámenes por parte del Gobierno de la Ciudad de México que certifiquen las condiciones

de seguridad estructural del centro social y deportivo Guelatao, señalando si este recinto representa o no un riesgo de colapso o para la vida de las personas, solicitando que una vez realizados sean remitidos a esta soberanía y hechos del conocimiento de la opinión pública.

Justo así se salvaría y se tendría certeza sobre la condición del deportivo Guelatao, si pedimos eso, yo se lo pediría a la más alta responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México que es nuestra Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Temístocles, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si me permite realizarle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Larios, ¿acepta?

LA C. DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* No. Pero puntualmente ahorita me voy a permitir darles por escrito mi proposición de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Para responder a la solicitud que me ha hecho la diputada Larios respecto al resolutivo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles, ¿acepta la propuesta realizada por la diputada Larios?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Primero quisiera argumentar si puedo estar a favor o en contra, si no, no puedo tener una postura.

EL C. PRESIDENTE.- Ya finalmente entendimos el embrollo. Por favor, Secretaria, tenga la bondad de leer la propuesta de la diputada Larios.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia procedo a leer la propuesta de la diputada Tania Larios.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a efecto de instruir la elaboración de dictámenes por parte del Gobierno de la Ciudad de México que certifiquen las condiciones de seguridad estructural del centro social y deportivo Guelatao, señalando si este recinto representa o no un riesgo

de colapso o para la vida de las personas, solicitando que una vez realizados sean remitidos a esta soberanía y hechos del conocimiento de la opinión pública.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Ahora, diputado Temístocles, desde su curul, denos su punto de vista. Adelante.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Primero, quisiera decirle a la diputada Tania Larios, este punto de acuerdo fue presentado por una petición vecinal, más allá de la opinión de los trabajadores. Lo que estoy atendiendo yo como diputado de la Cuauhtémoc, es la petición y las dudas que existen de muchos vecinos sobre el cierre deportivo.

Yo he sido muy claro en la argumentación, he sido muy respetuoso con la alcaldesa a la hora de exponer la preocupación que tengo, y lo único que he pedido es que se remita a esta Soberanía el dictamen técnico que se utiliza para cerrar el deportivo, pero también quiero decirle a la diputada Tania Larios que existen facultades para elaborar dictámenes técnicos y no es facultad de la Jefa de Gobierno elaborar un dictamen técnico, es facultad de las alcaldías. Así lo expresa la ley.

Por tanto, no podemos nosotros modificar el resolutivo, incluyendo un exhorto a la Jefa de Gobierno porque no es facultad de ella la elaboración de un dictamen técnico. En todo caso, podríamos exhortar al Instituto para la Seguridad de las Construcciones, que depende por supuesto del Gobierno de la Ciudad, ellos sí tienen la facultad para la elaboración de un nuevo dictamen.

Quiero aprovechar para decir que la diputada Silvia Sánchez Barrios trae un punto de acuerdo muy semejante, yo ya platiqué con ella para que podamos generar un exhorto dirigido al Instituto para la Seguridad de las Construcciones donde solicite que este Instituto junto con la alcaldía puede emitir un nuevo dictamen y todos podamos tener claridad.

El objetivo de este punto de acuerdo únicamente es darles tranquilidad a los usuarios del deportivo Guelatao para saber si pueden o no pueden volver a las instalaciones. Nadie está cuestionando el cierre del deportivo. Yo no entiendo por qué la preocupación de mis compañeros, mis compañeras del PRI y del PAN, haciendo una defensa férrea de la alcaldesa, como si yo en algún momento hubiera atacado a la alcaldesa. Al contrario, yo

expresé mi voluntad de trabajar con la actual administración para darle certeza a las y los vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputada Tania Larios, adelante.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Temístocles, lo que yo pedí fue exhortar a la Jefa de Gobierno a efecto de instruir la elaboración de dictámenes, nunca dije que ella lo hiciera. Le voy a compartir el texto para que no tenga dudas.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Temístocles, ¿acepta la propuesta?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Quiero decir que si el uso del lenguaje en la Tribuna hubiera sido con el mismo respeto con el que yo me dirigí, por supuesto que hubiera aceptado el resolutivo, pero no lo acepto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Sánchez Barrios, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

El acuerdo era, diputado Temístocles Villanueva, amigo querido, que no era subir tú tu punto de acuerdo, era bajarlo, y yo subir el mío y tú te ibas a sumar con tu punto de vista referente a este tema y no fue así. Entonces, es por eso que está todo esto, porque ya había un acuerdo que no se cumplió contigo.

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos. Muchas gracias.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

Decirle a la diputada que en ningún momento entendí yo que debía bajar mi punto de acuerdo, pero además quiero decirle que yo hasta este momento seguía en la idea de que pudiéramos avanzar en los resolutivos platicados con usted respecto a su punto de acuerdo, es decir, ni yo lo bajaba ni usted lo bajaba, cada quien desde la perspectiva de nuestros partidos iba a expresar la preocupación que tiene sobre este tema.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Con qué objeto, diputado Gaviño?

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas y diputados:

Bienvenidas, bienvenidos las vecinas y vecinos que nos hacen favor de hacerlo para escuchar estos debates en donde supuestamente y espero que así sea, se busca el bien de la comunidad.

¿Cuáles son los hechos que nos traen a esta Tribuna?

En primer lugar, un documento que signan las trabajadoras y trabajadores de ese deportivo, un documento donde se señala que hay ciertas inclinaciones, ciertas grietas, ciertos daños a un inmueble donde se trabaja y donde se da servicio al público; y luego tenemos un documento que es una opinión técnica, este documento lo firma un Director Responsable de Obra y corresponsable en diseño urbano y arquitectónico, el ingeniero arquitecto Mauricio Clemente Buitrón Monroy.

Esta opinión técnica en su parte conducente no es un documento que se señale que es una visita solamente de observación, es una opinión técnica de un perito y dice la conclusión del documento: *Una vez terminada la visita al sitio y evaluando los daños observados, se concluye que las columnas revisadas, las cuales forman parte de la ductibilidad de la estructura, superan significativamente los desplomos de tolerancia permisibles según el reglamento conforme a las normas técnicas, ya que consideramos estas irregularidades como estados límites de servicio por pérdida de verticalidad y que dichas anomalías podrían por lo mismo clasificarse como estados límite de falla con daños severos, toda vez que su inclinación rebasa los parámetros de tolerancia que por su altura libre y sección cuadrangular se establecen en las citadas normas técnicas, alterando y modificando con ello los esfuerzos de compresión, torsión cortante, flexión y*

flexo compresión, lo cual podría afectar el equilibrio de la estructura y también alterando los ejes centroides de las columnas, así como el incremento de los momentos en que las conexiones loza-columna y sobre todo si consideramos que dichos elementos verticales o columnas son continuas y transmiten axialmente a la cimentación.

El perito concluye que se debe de revisar para garantizar la estabilidad estructural del inmueble.

¿Qué harían ustedes, compañeras y compañeros, en caso de ser alcaldes, de tener la responsabilidad de un servicio público y que un perito firmado entregue ese documento?

Evidentemente lo que hizo la alcaldesa fue suspender labores, tiene 4 días de suspensión ese inmueble.

¿Qué es lo que dice la alcaldesa? Que será suspendida las actividades de ese inmueble hasta en tanto no se emita por parte del Instituto para la Seguridad de las Construcciones un dictamen pericial que informe la viabilidad de la reapertura de ese local.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor del punto de acuerdo del diputado Temístocles, porque lo que está pidiendo él es información y nosotros siempre hemos estado a favor de la información.

Pero que quede muy claro también que no estamos de acuerdo en la presentación del punto de acuerdo de Temístocles que dice, cuando dijo él que ojalá no hubiera un asunto político en contra de la pasada administración, cosa que nosotros estamos de acuerdo en que no debe de haber.

Este es un asunto técnico, amigas y amigos diputados, es un asunto que si está mal esta construcción y está desplomada, como lo dice el perito, se deben suspender actividades y se debe de reparar o demoler, no hay de otra.

Vamos a esperar los dictámenes técnicos y vamos a apoyar por lo pronto la suspensión que la señora alcaldesa determinó por este documento que le entregaron los trabajadores.

Por su atención, muchas gracias.

Vamos a estar a favor del punto de acuerdo y ojalá saquemos lo político porque cuando la política llega, la justicia sale por la ventana.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado Gaviño.

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 34 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que informe respecto al cumplimiento de la Norma General de Ordenación número Cuatro, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México para tomar medidas de prevención de riesgo estructural en el Centro Deportivo Guelatao, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Gracias a los vecinos de la Lagunilla que están aquí, precisamente por el mismo tema del Deportivo Guelatao, gracias por venir y acompañarnos.

Compañeras y compañeros diputados, es el mismo punto que tocó el compañero Temístocles Villanueva, parecido, similar, espero que voten también a favor porque va para lo mismo.

El pasado 4 de octubre del presente año, personal del Centro Social y Deportivo Guelatao, ubicado en la Calle de Nicaragua de Honduras y perteneciente a la alcaldía Cuauhtémoc, anunció el cierre del mismo por daños estructurales a partir del 11 de octubre. Esto debido al alto riesgo de colapso que presenta el inmueble.

Ese deportivo con capacidad para atender a mil 500 personas al día, es un punto de encuentro de niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores que realizan actividades deportivas y recreativas, por lo que está en riesgo su integridad y seguridad física. Además, ese centro deportivo representa un importante espacio comunitario, que es vital para la reconstrucción de tejido social de la zona, es una de las más populares de la Ciudad de México y donde se observa un crecimiento de la delincuencia.

El Deportivo Guelatao es una construcción con más de 40 años de usos y que ha sufrido los estragos de los sismos de 1985 y del 2017, así como del último acontecido en septiembre de este año, esto a pesar de las recurrentes inversiones millonarias que se han realizado bajo diferentes administraciones, pero que resultaron ser solo intervenciones cosméticas.

La nueva alcaldesa Sandra Cuevas, a los pocos días de tomar el cargo, no tuvo otra opción que cerrar ese espacio deportivo por los riesgos que implica para las personas mantenerlo abierto en las condiciones que se encontró. Se debe entender que este no es un tema político, sino un asunto de protección para los ciudadanos.

Hoy los habitantes de la alcaldía Cuauhtémoc exigen con justa razón el que se hagan públicos los dictámenes de protección civil y sobre todo las razones por las que no se actuó en su momento para reparar las afectaciones. Desde administraciones anteriores, iniciaron los reportes de daños, que por lo que se observa, no se atendieron

debidamente, aunque en su momento se anunciaron nuevas reparaciones y se destinaron millonarios recursos para rehabilitar dicho centro deportivo, aún no se conoce si efectivamente se atendieron las recomendaciones formuladas por los diferentes dictámenes estructurales respecto a ese espacio cultural y deportivo, algunas de las cuales consideran al inmueble de alto riesgo y aquí tengo los dictámenes de varios DRO, están a su disposición por los gustan leer.

Los mismos trabajadores sindicalizados informaron que de los problemas existentes, nos encontramos ante un problema que no es nuevo y que afecta a las y los trabajadores y a los cientos de personas que ejercen su derecho constitucional a la cultura física y a la práctica del deporte. Las autoridades sin importar su orientación política, siempre deben evitar riesgos que deriven en posibles tragedias.

Por lo anterior, hoy vengo a realizar un atento llamado a un instituto para la seguridad de las construcciones de la Ciudad de México para que haga público los dictámenes de seguridad correspondiente y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que se tomen urgentes medidas de prevención de riesgos.

También solicito a la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum, su intervención en este asunto. Las diferentes autoridades responsables deben actuar rápidamente para deslindar responsabilidades y para evitar el colapso del inmueble con la probable pérdida de vidas humanas. No queremos un Rébsamen 2.

Gracias por su atención. Gracias, vecinos, los veo allá afuera.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada, gracias.

¿Diputado Villanueva, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada Silvia si me permite hacerle una propuesta de cambio de resolutivos.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Perdón, perdón.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- De la emoción.

Adelante.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Le leeré la propuesta de cambios de resolutivos. Serian dos.

El primero: Se exhorta al Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México para que en conjunto con la alcaldía Cuauhtémoc, realicen y presenten los dictámenes pertinentes para garantizar la seguridad estructural del Centro Social y Deportivo Guelatao. Esto porque son estas dos instancias las encargadas de emitir dictámenes.

Segundo: Se exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil de la Ciudad de México, para que en conjunto con la Alcaldía Cuauhtémoc, implementen medidas de prevención en el Centro Social y Deportivo Guelatao, a partir de dichos dictámenes.

Esa es la propuesta, diputada, no sé si esté de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Es un tema de suma importancia y preocupante, claro que acepto, Temístocles. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Por favor, diputado Temístocles, envíe por escrito la propuesta, gracias.

Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Silvia Esther Sánchez Barrios.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por la promovente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que respetuosamente se exhorta al Comité de Administración y Capacitación para que en coordinación con el Instituto de Investigaciones Legislativas de esta soberanía, capaciten en materia de lenguaje ciudadano al personal técnico y de asesoría adscrito a las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México y distribuyan un Manual Digital del tema a todas las áreas administrativas, comisiones y comités y a las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para que capaciten en el uso escrito del lenguaje ciudadano a todo el personal que emite material escrito dirigido a la ciudadanía; se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente, con el permiso de la Mesa.

Compañeras y compañeros legisladores, en los últimos años, el mundo se ha percatado que el lenguaje empleado por las instituciones públicas, no ha sido el mejor para las y los ciudadanos, por ello la necesidad de dar solución a esa problemática, cuando acciones para cerrar la brecha de desigualdad en materia informativa.

El Congreso de la Ciudad de México debe asumir el compromiso de promover el uso del lenguaje ciudadano en sus órganos internos y productos legislativos, así como alentar al gobierno capitalino a utilizar en la planeación e implementación de las políticas de vanguardia que mejoren la comunicación entre la ciudadanía y las autoridades.

Un ejemplo de lo que comento, es que cada vez más en el área legal se tiene mayor número de tecnicismos y este tendría que ser una herramienta cercanísima a las ciudadanas y ciudadanos para su libre comprensión.

La historia del derecho se ha caracterizado por una importante herencia conceptual, sin embargo dentro del ámbito jurídico y de la administración pública de nuestro país, una de las mayores problemáticas es la emisión de documentos de poca comprensión, por ende, la complejidad del lenguaje en leyes y documentos oficiales, se han convertido en un obstáculo para acceder a la impartición de justicia y a los servicios públicos, lo cual genera en la población un sentimiento de mal gobierno, cuestionando no solo los contenidos, sino sus fines, acciones y metas.

Por lo expuesto hasta ahora es que considero de gran relevancia crear, compañeras y compañeros, una cultura de buen gobierno, que permita a las y a los capitalinos el fácil entendimiento de cualquier documento gubernamental, garantizándoles así a cada uno sus derechos.

Este punto de acuerdo busca que las personas colaboradoras de esta soberanía, quienes elaboran los instrumentos jurídicos, legislativos y administrativos, reciban capacitación y cuenten con las herramientas esenciales en materia de lenguaje sencillo y claro.

Es un exhorto para que cada una y cada uno de nosotros, legisladoras y legisladores, podamos tener un cuerpo asesor, un cuerpo de colaboradoras y colaboradores perfectamente capacitados para que tengan la habilidad suficiente de poder transmitir la información para que las ciudadanas y ciudadanos, que no solamente vienen aquí a los palcos sino que llegan a los módulos de atención o a las comisiones, que próximamente comisiones y comisiones vamos a presidir, tengan la información necesaria, pero sobre todo que sea muy clara, muy puntual, que sea de fácil comprensión.

Cabe destacar que el 22 de julio del 2020, en colaboración con la exdiputada Lilia Rossbach Suárez, se presentó y fue aprobada por el pleno de este órgano parlamentario una propuesta similar, no obstante debido a la pandemia mundial del virus SARS-COV-2, que afecta a nuestra ciudad, el Comité de Administración y Capacitación no pudo complementar dicha encomienda.

Por todo lo anterior es que pongo a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, cuyos resolutivos son muy simples, me parece que son fáciles de atender y que con esto vamos a ayudar fuertemente a la ciudadanía, a nuestras representadas y representados.

Primero.- Se exhorta al Comité de Administración y Capacitación para que incluya dentro de su plan anual de trabajo, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Legislativas, capaciten en materia de lenguaje ciudadano al personal técnico y de asesoría adscrito a las diputadas y diputados y distribuyan un manual digital sobre el tema a todas las áreas administrativas, comisiones y comités; que este manual sea de uso y de arribo a cada una de nuestras comisiones y comités, en donde vamos a estar laborando por el bien de las capitalinas y de los capitalinos.

El segundo resolutivo versa de manera muy concreta en exhortar de manera atenta y respetuosa a las dependencias del gobierno local y de las 16 alcaldías para que capaciten en el uso descrito de lenguaje ciudadano a todo su personal que emita material dirigido a la ciudadanía.

Cuando las ciudadanas y ciudadanos se acercan a distintas áreas, direcciones generales de jurídico y gobierno, de obras, de servicios urbanos, hay veces que se encuentran con esta situación que genera un poco de desconcierto o mucho desconcierto.

La intención de este punto es que pueda ser de fácil acceso, de fácil comprensión las labores que realizan las 16 alcaldías, el Gobierno de la Ciudad y por supuesto el Congreso de la Ciudad de México.

Espero contar con su valioso voto a favor sobre este punto de acuerdo. Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias, compañeras y compañeros legisladores.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Xóchitl Bravo: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto, diputado Presidente, me permite el diputado Mirón suscribir su punto, igual que a la diputada Nancy.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Mirón.

Gracias, diputado. El diputado acepta.

Diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, felicitar al diputado Carlos y si nos permite sumarnos a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Es un placer y una distinción que mi amigo Janecarlo pueda sumarse a este punto de acuerdo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Yuriri Ayala.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, en el mismo sentido, solicitarle al diputado Carlos Hernández Mirón si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputado Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias. Claro que sí, diputada Yuriri, muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que en sus estructuras orgánicas consideren la inclusión de por lo menos una jefatura de unidad departamental en materia de juventud, para atender las necesidades de los adolescentes y jóvenes en sus respectivas demarcaciones territoriales, se concede el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; vecinos y vecinas que nos acompañan y nos ven a través de las distintas redes sociales de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, muy buenas tardes.

Recordemos que el 17 de septiembre del 2018 representa una fecha histórica y emblemática para esta gran ciudad, pues ese día entró en vigor la Constitución Política de la Ciudad de México y se instaló el primer Congreso de esta capital. Con ello comenzó una tarea histórica cuyo fin prioritario es expedir un marco normativo actualizado y con ello lograr una gobernanza eficaz, que permita hacer cumplir el mandato legal de promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento y ejercicio de los derechos humanos reconocidos a la población de la Ciudad de México, sobre todo los de aquellos grupos sociales de atención prioritaria establecidos en la Constitución, y precisamente uno de esos grupos de atención prioritaria que refiere nuestro ordenamiento constitucional, somos los jóvenes que, de acuerdo con el censo de población y vivienda de la Secretaría de Desarrollo Económico, representamos casi el 23 por ciento de la población total de la ciudad, es decir, 2 millones 117 mil 283 personas jóvenes de entre 15 y 29 años de edad.

Desafortunadamente, a pesar de ser uno de los sectores más numerosos e importantes, la situación de vulnerabilidad y olvido en la que nos encontramos las personas jóvenes representa una problemática social muy importante, que exige acciones claras y contundentes, además de una estrategia integral con el propósito de encontrar soluciones prontas y eficaces para atender las problemáticas más importantes que enfrenta este sector, por ejemplo desigualdad, violencia, deserción social, embarazos a temprana edad, inestabilidad económica, limitada oferta de bienes culturales, deportivos y educativos, discriminación y exclusión.

En ese sentido, el papel de este poder legislativo es clave para cimentar las bases del proceso de cambio que atiendan al contexto en el que vivimos nosotros los jóvenes de esta ciudad y que hasta ahora se ha hecho de forma responsable y eficiente por esta Soberanía.

Prueba de ello es que durante la I Legislatura de este Congreso se promovió y aprobó una iniciativa para reformar diversos artículos a la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes, así como de la Ley Orgánica de las Alcaldías, con el propósito de obligar a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a incluir dentro de sus estructuras de

gobierno una unidad en materia de juventud que por lo menos tendría que tener el nivel de una jefatura de unidad departamental.

Asimismo, se estableció que el responsable de dicha área debía ser una persona con estudios concluidos o en curso a nivel medio superior, tener experiencia en el tema de trabajo como personas jóvenes y contar con un máximo de 29 años de edad al momento de ser designado.

Posteriormente, el 27 de febrero de 2020 la ex diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA promovió un punto de acuerdo para exhortar a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que informaran el estado que guardaba el proceso de designación de los titulares de las unidades administrativas en materia de juventud de cada una de las demarcaciones territoriales. Enhorabuena por ello.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de este Congreso para incluir a los jóvenes en espacios de decisión, a partir de una consulta en la plataforma nacional de transparencia y de los portales de internet de cada alcaldía, se pudo observar que el 37.5 por ciento de las alcaldías, es decir seis de las 16 demarcaciones territoriales que conforman la Ciudad de México, no cumplieron con la obligación de incluir dentro de sus estructuras del gobierno al menos una jefatura de unidad departamental en materia de juventud, lo cual además de ser una flagrante falta a la ley, constituyen actos de exclusión, discriminación y violencia hacia los jóvenes, en donde su identidad, voz, perspectiva de vida y sus propuestas de participación son obstaculizadas, lo que dificulta el acceso a oportunidades de desarrollo y vulnera el ejercicio de sus derechos humanos.

Lo anterior es sumamente grave, por tanto es necesario exhortar a los 16 alcaldes y a los concejos entrantes para que atiendan a cabalidad las diversas disposiciones en materia de juventud, para darle voz y representatividad a todos los jóvenes dentro de cada alcaldía, con el único objetivo de impulsar la creación de políticas, programas, planes, proyectos que maximicen el pleno ejercicio de sus derechos en materia de salud, salud sexual, educación, reproductividad, recreación, deporte, participación política, acceso a la cultura, ciencia, empleo y demás derechos que les confiere la propia Constitución política tanto local como a nivel nacional.

En consecuencia, esperando contar con su valioso apoyo, el propósito del presente punto de acuerdo es por una parte que las 16 alcaldías de la Ciudad de México cumplan con la

obligación que tienen todos los alcaldes para incorporar al menos una unidad departamental en materia de juventud y con ello atender las necesidades de jóvenes y adolescentes en sus respectivas demarcaciones territoriales y que los trabajos que se realicen por dicha unidad administrativa sean conducidos por una ley y por una persona que cumpla con los requisitos previstos en dicha ley.

De igual forma se pretende exhortar a 16 concejos de las alcaldías para que en el ejercicio de sus facultades de supervisión vigilen que ningún alcalde, ya sea por descuido o ignorancia, incumpla con dicha obligación.

Es de suma importancia que los jóvenes vayamos tomando las riendas de la ciudad, vayamos teniendo voz y vayamos incidiendo en cada una de las decisiones y políticas de que somos parte y que nos impactan día a día.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Claudia Montes de Oca: ¿Acepta la suscripción, diputada Frida Guillén Ortiz?

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- (Desde su curul) Por supuesto que la acepto, muchas gracias, diputada Claudia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Raúl Torres.

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.- (Desde su curul) Diputado Presidente, si por su conducto se le puede preguntar a la diputada Guillén si me permite suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Raúl, es un honor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Vicenteño.

LA C. DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS.- (Desde su curul) De igual manera, para pedirle a la diputada suscribirme a su punto d acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- (Desde su curul) Que si por su conducto me permite la diputada suscribirme a su punto de acuerdo, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- (Desde su curul) Por supuesto, muchas gracias diputado, es un honor trabajar de la mano para impulsar a todos los jóvenes de esta ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Frida.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- (Desde su curul) Ya.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, perdón, gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este Honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a implementar con sus entes regulados una política de retiro de cableado sobrante en sus instalaciones como proveedores de servicios de telecomunicaciones, se concede el uso de la palabra a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

El siguiente punto de acuerdo lo presento bajo los fundamentos y exposición de motivos que a continuación argumento.

En la actualidad el aumento de la demanda del uso de los servicios de telecomunicaciones en la Ciudad de México ha generado que surjan demasiadas empresas del servicio internet, telefonía fija, el servicio de televisión de paga. Sin embargo este crecimiento en su demanda a estos servicios por parte de la ciudadanía ha traído consigo un grave problema de contaminación visual debido a la enorme cantidad de cable que cuelga de la infraestructura urbana y que irresponsablemente los proveedores de los servicios dejan en forma de nudos en las partes altas de postes bajo el pretexto de

que tienen instrucciones de utilizar en cada instalación que realicen cable nuevo, lo que genera una contaminación adicional y esto contamina visualmente y en exceso a los habitantes de esta ciudad, además de que existe el riesgo de la caída de estos cables.

A través del presente punto de acuerdo solicitamos que el Instituto Federal de Telecomunicaciones aplique las políticas públicas necesarias para que las empresas privadas procedan de inmediato al retiro del cableado que ya no se utiliza y que se encuentra instalado en la infraestructura urbana, con la finalidad de que se dejen de generar desperdicios y basura colgada en los postes y en el equipamiento urbano en general.

Compañeras diputadas y diputados:

Es necesario buscar en todo momento mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta ciudad, a nuestras vecinas chilangas y vecinos chilangos enviar un mensaje de que este Congreso en temas de infraestructura está hecho para el funcionamiento de la vida ciudadana, la convivencia armónica, la convivencia vecinal y social y no para el beneficio de unos cuantos.

Es claro que desde el grupo parlamentario de Acción Nacional reconocemos la importancia del crecimiento de las empresas y el aumento de la demanda de los servicios de internet, telefonía fija y televisión de paga, sin embargo todo esto debe ser en orden para que nuestro entorno urbano sea cuidado y esté en las mejores condiciones.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Leticia Estrada. ¿Acepta la suscripción? Diputada América Rangel.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Marisela, adelante.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Por su conducto preguntarle a la diputada América si nos permite al diputado Nazario y a una servidora, Marisela Zúñiga, acompañarla en este punto de acuerdo, la verdad muy

bien porque estamos inundados de cable que genera un peligro para la ciudadanía. Muchas gracias y felicidades, América.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada América Rangel.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputado Lobo, adelante.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Gracias. Con la venia de la Presidencia. Solicitarle por su conducto a la diputada América si nos permite como grupo parlamentario sumarnos a este punto de acuerdo que consideramos muy importante y oportuno en este momento. Sería cuánto. Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Rangel.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Muchísimas gracias, diputado Lobo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidente, por su conducto solicitarle a la diputada promovente si la podemos acompañar en su punto de acuerdo la diputada Villalobos, Indalí, su servidor Miguel Macedo y Lupita Chávez, si fuera tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias, diputados, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto puede consultar a la diputada América si me permite suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Rangel.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)*

Con muchísimo gusto, diputada Xóchitl, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se solicita respetuosamente a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que en la conformación de sus estructuras de gobierno prioricen la paridad de género y el respeto a los perfiles profesionales establecidos por la ley en las contrataciones de personal de confianza, se concede el uso de la palabra al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, Presidente.

Antes de iniciar con la lectura del punto de acuerdo, quiero tomarme un minuto porque hoy amanecemos con una importante noticia los capitalinos, la Ciudad de México se encuentra dentro de las ciudades y las entidades que mejor y que mayores resultados ha dado en materia de vacunación; inclusive, superando a grandes urbes como Tokio y Nueva York. Mi reconocimiento a la Jefa de Gobierno, al personal de salud, a las enfermeras y a los médicos que han hecho este importante logro posible.

Diputadas y diputados, muy buenas tardes. Con permiso de la Presidencia.

La profesionalización del servicio público es fundamental, no como un fin en sí mismo, sino como un medio que permite brindar mejores servicios a la población, fortalecer a las instituciones y asegurar que en las decisiones de gobierno se priorice la técnica, la ciencia y el servicio de la ciudadanía. En nuestra ciudad, la Ley Orgánica de las Alcaldías estipula que para el auxilio de sus actividades las y los alcaldes contarán con unidades administrativas cuyos titulares deberán de ser ciudadanos en pleno uso de sus derechos, no encontrarse inhabilitados y no haber sido condenados por procesos penales. Adicionalmente, este ordenamiento establece que para el caso de los titulares de las unidades de administración, obras, jurídico y gobierno y protección civil se deberán cubrir requisitos adicionales como lo son la experiencia laboral de más de dos años en las materias de cada unidad, demostrar experiencia profesional y académica, así como acreditar las pruebas para tal efecto que lo habiliten.

Simultáneamente esta ley también menciona que las y los titulares de las alcaldías decidirán en qué casos se deben desarrollar, aplicar y calificar pruebas psicométricas, de habilidades y capacidades de conocimiento que permitan clarificar la idoneidad de los aspirantes a ocupar cargos en sus estructuras administrativas, es decir, incluso más allá de aquellas posiciones que se encuentran perfiladas por la ley, las personas titulares de

las alcaldías tienen la facultad de establecer medidas tendientes a que las y los servidores públicos que colaboren en sus administraciones cumplan con los perfiles y por ende sus labores a cabalidad.

Por lo anterior, con este punto de acuerdo buscamos exhortar a las administraciones entrantes en las alcaldías a efecto de que verifiquen que las nuevas personas servidoras públicas que tengan profesional y afinidad académica con el perfil del puesto que pretenden ocupar, con lo cual se garantiza la eficiencia y el correcto desempeño en los cargos, a lo que su vez se transforma en políticas públicas de calidad, con diagnósticos precisos, ejecuciones profesionales y mediaciones eficientes.

El segundo punto de este punto de acuerdo, el segundo resolutivo recupera una causa que ha sido de todas ustedes compañeras diputadas, en especial a mis compañeras del grupo parlamentario y de las diferentes alianzas y grupos parlamentarios de la cuarta transformación, sin demeritar el esfuerzo de todas las diputadas de todos los grupos parlamentarios, por lo que estamos exhortando también que en la integración de estas unidades administrativas, de estos equipos de trabajo se hagan de forma paritaria, que todas las alcaldías de la Ciudad de México promueven y busquen que las nuevas administradoras y administradores público sean integrados con un criterio de equidad y de paridad sustantiva.

En suma, con la presentación de este punto de acuerdo pretendemos que en las alcaldías de la Ciudad de México haya equipos paritarios que den voz a todas y todos los ciudadanos y que a su vez estén integradas por personas servidoras que cuenten con las herramientas necesarias que les permitan desempeñarse con el mayor nivel de eficacia, eficiencia y efectividad en beneficio de los capitalinos.

Finalmente, quiero precisar que presento este punto de acuerdo sin dedicatoria política a las alcaldesas y alcaldes que se encuentran integrando sus equipos de trabajo, por lo que estamos en buen tiempo para que revisen que se cumpla con estos temas que además colocan suelo firme para que sus administraciones puedan llegar a buen puerto.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Macedo, adelante.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Que por su conducto si me acepta el promovente hacer un cambio, una propuesta de cambio.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Lo escucho, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Primeramente lo felicito, diputado promovente, por esta propuesta, porque es de suma importancia continuar trabajando por generar espacios en los que se garantice la igualdad de condiciones y oportunidades para mujeres y hombres, el cual es un tema que hemos venido trabajando con la finalidad de defender el acceso de derechos para todas las personas.

En este sentido y con la intención de ampliar dicho exhorto con la idea de que este honorable Congreso sea el ejemplo de impulso en la lucha por la paridad de género, en este sentido es mencionar que por primera vez este poder está conformado por un mayor número de mujeres diputadas que hombres diputados.

Me gustaría saber si el diputado promovente me permite agregar un resolutivo a su propuesta que sería:

Tercero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, de este órgano legislativo, a emitir un acuerdo donde se incluya a la persona titular de la Oficialía Mayor de este órgano legislativo, procurar la paridad de género en todos los niveles jerárquicos tanto de estructura administrativa y como técnica legislativa.

Es cuánto, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputado mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputado. Con mucho gusto y estando en concordancia con el espíritu del punto de acuerdo, acepto la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Frida, adelante.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Si por su conducto tras esta conformación del Congreso que es una Legislatura histórica, me permite suscribir a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Diputada, es un honor y le agradezco mucho la suscripción. Por supuesto que la acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*

Gracias, Presidente.

Felicitar al diputado por su punto de acuerdo y preguntarle por medio de su conducto si me permite suscribirlo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Por supuesto, diputado, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elizabeth Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Agradecerle al diputado la calidad de la iniciativa y solicitarle por su conducto la suscripción.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Por supuesto, diputada. Muchas gracias por esa deferencia.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Nancy.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Felicitar y recordar, porque debemos de poner en la mesa una cuestión igualitaria en todos los espacios, en todas las trincheras, en todos los órganos. Hace unas semanas se presentó también un punto de acuerdo que vemos que desafortunadamente y qué bueno que se retoma, que no lo están cumpliendo las alcaldías y que no están integrando sus gabinetes de manera paritaria. Qué bueno que se vuelva a recordar y así lo vamos a tener que subir hasta que las alcaldías entiendan que la paridad también se tiene que dar en estos órganos.

Entonces, en ese sentido qué bueno que se vuelve a plantear el tema y si me permite suscribir también a la diputada Valentina, una servidora, este punto de acuerdo y como grupo parlamentario para abreviar.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Claro, diputada, muchas gracias, y nada más comentar como lo dije en mi intervención, éste es un tema si bien de todas y de todos, principalmente de todas ustedes y nosotros no solamente tenemos que sumar esta causa, sino aprovechar esta Tribuna para comentar que han sido años de lucha, años de trabajo, años de esta causa y a nosotros solo nos queda sumarnos y reconocer esos esfuerzos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto, diputado Presidente, me permite el diputado Fernando suscribir y agradecer infinitamente su perspectiva respecto la inclusión en todos los ámbitos de esta nueva forma de gobernar. Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Es un honor y por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Mercado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida, con las modificaciones indicadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por el promovente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México integre dentro de la elaboración del Decreto de Presupuesto de Egresos 2022, una partida presupuestal especial a la Brigada de Vigilancia Animal de la Ciudad de México para su correcto funcionamiento, por parte de la diputada Ana Villagrán Villasana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones I y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se recomienda a la Titular de la Dirección General del Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México, la ciudadana Rita Salgado Vázquez, para que en el marco de sus atribuciones continúe la implementación del Programa Mi Beca para Empezar, atendiendo como hasta ahora a los principios de universalidad y progresividad, a fin de seguir garantizando el pleno derecho a la educación de los estudiantes de niveles básicos inscritos en las escuelas públicas de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado

Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Con la finalidad de cumplir con la garantía del derecho a la educación el Gobierno de la Ciudad puso en marcha el Programa Bienestar para Niños y Niñas Mi Beca para Empezar, cuyo objetivo es apoyar el ingreso de los hogares con hijos inscritos en nivel básico a fin de erradicar la deserción escolar y mejorar el aprovechamiento académico de los estudiantes.

De esta forma Mi Beca para Empezar otorga un apoyo económico universal a estudiantes de educación básica, incluidos los Centros de Atención Múltiple, instituciones especializadas en atender personas que enfrentan barreras de aprendizaje.

En su etapa inicial el programa apoyaba con 300 pesos mensuales a estudiantes de primaria y secundaria y 400 pesos para matriculados en dichos centros de atención múltiple, para 2020 se sumó el nivel preescolar con 300 pesos mensuales, así que la Ciudad de México se convirtió en la primera y única entidad de todo el país en universalizar este tipo de derechos.

El siguiente paso del gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum se centró en implementar un enfoque progresista de este beneficio, por lo que este año se dieron dos incrementos sobre el monto mensual, pasando de 300 a 400 pesos para preescolar, de 300 a 435 pesos en primaria y secundaria, y de 400 a 500 pesos en la educación especial.

Desde su surgimiento y hasta la fecha se han entregado apoyos por más de 7 mil 700 millones de pesos, de los cuales 4 mil 100 millones corresponden al ejercicio 2021, presupuesto destinado a todos los estudiantes de más de 4 mil escuelas públicas de la Ciudad de México, lo que representa un millón 200 mil alumnos beneficiados.

Nada más para tener una idea, cuando se gobierna sin corrupción y sin derroche, la Comisión de Reconstrucción en el gobierno pasado, el de Miguel Ángel Mancera, se le entregaron 8 mil millones de pesos y no reconstruyeron una sola vivienda.

Aquí se están aplicando los recursos para beneficiar de manera permanente y universal a las niñas y a los niños de esta ciudad. Lo planteo porque es importante el contraste. Es fundamental decir lo que este gobierno ha procurado desde el inicio de la administración.

A veces se ha criticado al gobierno de esta ciudad cuando señalan, además de manera equívoca o mentirosa, que no se aplicaron recursos extraordinarios por razón de la pandemia por COVID-19, sin embargo la filosofía y las políticas públicas que el gobierno de Claudia Sheinbaum programó desde el principio tienen una calidad de permanencia, de suficiencia, de universalidad, de progresividad, de territorialización, de no discriminación, como por desgracia fue otro programa de la administración pasada llamado Niñas y Niños Talento.

¿Por qué el gobierno discriminó durante todo un sexenio a una parte de nuestra niñez? Bueno, hasta para acomplejar a los muchachos. No, para el gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo todas las niñas y todos los niños son talentosos y todas y todos merecen este tipo de derechos.

Es por eso que venimos el día de hoy a proponer este punto de acuerdo en el que por sus alcances, dimensión y cobertura Mi beca para empezar es una política social inédita a nivel local y nacional, motivo por el cual propongo recomendar a la titular de la Dirección General de Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México, Rita Salgado Vázquez, para que en el marco de sus atribuciones continúe con la implementación del programa Mi beca para empezar atendiendo, como hasta ahora, a los principios de universalidad y progresividad, a fin de seguir garantizando el pleno derecho a la educación de los estudiantes de niveles básicos inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputado Gerardo Villanueva?

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Janecarlo, adelante.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. En el mismo sentido si el diputado Gerardo Villanueva nos permite sumarnos a este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con mucho gusto, diputado Presidente. Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Por su conducto preguntarle al diputado Gerardo si nos podemos suscribir su servidor y el diputado Christian Moctezuma.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Claro que sí, camaradas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* De la misma manera si por medio de su conducto le puede preguntar al promovente del punto de acuerdo, el diputado Gerardo Villanueva, si acepta que podamos suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Un gran detalle, muchas gracias diputados y diputadas de mi grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto nos permite el diputado Villanueva suscribir como asociación parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con mucho gusto, diputada Xóchitl, gracias. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a las personas titulares de las 16 alcaldías a realizar las acciones correspondientes a efecto de emitir los programas internos de protección civil de los mercados públicos de su demarcación e informar a esta soberanía de su cumplimiento, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Nuestros mercados públicos son los centros emblemáticos de abasto de nuestra ciudad. Quién de nosotras y de nosotros no vamos a un mercado, hemos acudido a ellos desde que éramos chicos, y bueno, basta decir que tenemos en nuestra ciudad 329 mercados y orgullosamente les digo que en Venustiano Carranza hay 42 de ellos y con mucho orgullo siempre menciono que el mercado de La Merced es el mercado más grande de Latinoamérica, pero también el más importante de nuestra ciudad y no solamente eso, el más antiguo. Entonces, por qué no prestarles atención a ellos y por qué no prestarles atención en cuanto a medidas de seguridad.

Estos centros están ubicados en puntos estratégicos de nuestros barrios, de nuestras colonias y se han convertido no solo en el corazón de la actividad comercial, sino referentes de nuestra identidad cultural en cada uno de nuestros territorios. Por ello resulta necesario mantenerlos a estos en óptimas condiciones, qué más quisiéramos que pudieran reactivarse a propósito de esta gran reactivación económica que está surgiendo en nuestra ciudad. Y sí ha habido programas para las y los locatarios de nuestra ciudad, aprovechando este tema, ha habido ayuda por parte de nuestro gobierno, pero hoy hacemos un atento llamado a nuestras alcaldías para que también se sumen que las locatarias, los locatarios y nuestra ciudadanía en general tengan condiciones de seguridad tanto los que están adentro como quienes acuden a hacer sus compras.

Ante esta situación, resulta trascendente recalcar la importancia de implementar también acciones de prevención, tales como la verificación de sus programas internos de protección civil para proteger la vida y la integridad física de todas las personas que asisten a estos establecimientos.

Hace poco en el 2019 seguramente ustedes habrán escuchado de los incendios que tuvieron el mercado de San Cosme, el Abelardo Rodríguez, el mercado de La Merced, el

de Morelos, estos en mi alcaldía, en Venustiano Carranza y también el de Xochimilco, y no es la única vez que se han escuchado incendios que han sufrido nuestros mercados.

Estos programas de protección civil tienen una vigencia anual y son instrumentos de planeación y operación que tienen como propósito precisamente el reducir los riesgos previamente identificados, definiendo acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de evitar o atender la eventualidad de alguna emergencia o de algún desastre.

De la misma manera los lineamientos para la operación y funcionamiento de los mercados públicos establecen que le corresponden a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de cada una de las alcaldías, administrar y vigilar el funcionamiento y operación de los mercados públicos asentados en cada una de las demarcaciones territoriales, por lo que deberán elaborar e implementar el programa interno de protección civil de cada uno de los mercados públicos en todas las demarcaciones.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de salvaguardar en todo momento la vida y la integridad física de las personas usuarias, como ya lo comenté, así como de las personas locatarias en nuestros mercados públicos, me permito leer en forma textual la propuesta de punto de acuerdo que someto a consideración de todas y de todos ustedes.

El primero, se solicita a las personas titulares de las 16 alcaldías a realizar acciones correspondientes a efecto de emitir los programas internos de protección civil de los mercados públicos de su demarcación y de informar a esta Soberanía de su estricto cumplimiento.

El segundo, en caso de que los mercados públicos de cada una de las demarcaciones cuenten con programas internos de protección civil vigentes, las personas titulares de las 16 alcaldías deberán de la misma manera informar a esta Soberanía de la fecha de su expedición para el caso específico en cada uno de ellos.

Yo sé que contaré con el apoyo a fin de reforzar la cultura de la prevención en esta ciudad.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Morales?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Claro que sí, Presidente, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para felicitar a la diputada Lupita por su punto de acuerdo y preguntarle a nombre de mis compañeros Nazario y Marisela Zúñiga y el mío propio si nos permite suscribirlo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Indalí.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- *(Desde su curul)* De igual forma quería suscribirnos la diputada Villalobos y a mí.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias, diputada, con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Diputada Lupita, vicecoordinadora. De entrada porque mencionaste a San Cosme y también el mercado Beethoven que requieren atención urgente, suscribirme a tu punto de acuerdo y agradecerle.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias, diputada Ana. Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Rosales.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su conducto pudiera preguntarle a la diputada Morales si puedo suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Claro que sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Octavio Rivero.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- (Desde su curul) Diputado, para pedirle por medio de usted si nos permite como grupo parlamentario suscribirnos a la iniciativa de la diputada Lupita.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Claro, con mucho gusto. Es un honor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- (Desde su curul) También a la diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- También, con gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Maxta González.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- (Desde su curul) Muchas gracias, Presidente.

Primero que nada, felicitarla, diputada, por este punto de acuerdo y solicitar si podemos sumarnos como grupo parlamentario para fortalecer, al menos puedo hablar desde la Alcaldía Cuauhtémoc, donde los 39 mercados que hay 19 están en riesgo medio y 20 en riesgo alto ante la Secretaría de Protección Civil, entonces tenemos que fomentar mucho la prevención, como bien lo mencionó. Muchas felicidades.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias. Claro que sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, Presidente.

Igual, para solicitarle a la diputada Lupita Morales si me puedo suscribir ya que es un tema importante, es un darle seguimiento, ya que en la legislatura pasada presenté un punto similar y hay que darle continuidad a un tema muy importante como lo son los mercados públicos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Claro que sí, diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Igualmente, preguntarle a la diputada proponente si puedo suscribir su punto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Con mucho gusto, diputada. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Lobo, adelante.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Por su conducto solicitarle a la diputada Guadalupe Morales si nos permite como grupo parlamentario signar su punto de acuerdo.

Por supuesto los Centros de Abasto Popular, los mercados, son un centro fundamental en la parte de la actividad comercial como un centro de concentración de personas y hemos sabido en los años recientes que La Merced particularmente, como lo mencionó, desde la perspectiva de algunos de nosotros creemos que le hace falta un programa mucho más intenso de trabajo en protección civil, porque prácticamente cada dos años hay temas importantes de incendios y por supuesto que un centro tan tradicional y tan importante como todos los demás, pues merece toda la atención y es a través de este programa de protección que tienen que emitir y darle cumplimiento, pues tiene que ser una responsabilidad, y por eso la felicito en exhortar por supuesto a alcaldías que hagan este trabajo.

Es cuánto.

Muchas gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Tiene usted toda la razón y se lo agradezco. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se solicita de la manera más atenta a la Secretaria de Salud de la Ciudad de México realice diversas acciones en favor de la salud de la población lésbica de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Con su venia, Presidente, muchas gracias.

Le doy la bienvenida a la comitiva de lesbianas de allá arriba. Les agradezco, en su honor me puse también mi camisa a cuadros.

Quería hablar con una lesbiana, sentarme y empezar desde un lenguaje común, no importaba cuan diverso. Quería compartir comprensión, lésbica, digamos. Audre Lorde, Los Diarios del Cáncer.

Hoy en el marco del 13 de octubre que conmemoramos el Día de las Rebeldías Lésbicas, quiero contarles una situación que es más que una anécdota, porque se ha vuelto casi un rito de paso obligado entre las poblaciones lésbicas, bisexuales, de hombres trans y personas no binarias con vulva, cuando vamos a consulta médica.

Una llega al consultorio para recibir la atención que necesita, una llega digamos así como yo con colita de caballo, yo soy una mujer que a vistas del personal médico me veo como cualquier mujer y por ende se me empieza a cuestionar y recomendar bajo un único estándar heterosexual y una mujer como yo, ya no es una, somos muchas, somos todas las lesbianas.

Somos aquella a la que regañan por no usar condón en sus relaciones sexuales para prevenir un embarazo, sin tomar en cuenta que su pareja por mucho que lo intente, nunca podrá embarazarla. Somos aquella a la que le han advertido luego de haberse declarada lesbiana, que durante el estudio le tendrán que romper el himen porque lo presumen intacto. Somos aquella que asume que la endometriosis se debe a que no ha conocido varón. Somos aquellas. Somos aquella a la que le explican que no le pueden hacer el estudio porque no tiene relaciones sexuales reales. Parecen historias inventadas, pero se los juro, son anécdotas.

Esta situación se extiende y aqueja a otras poblaciones con vulva que no se asumen dentro de la heterosexualidad o como personas cisgénero. Como cuando a un hombre trans le indican que es muy joven para una histerectomía optativa o el personal médico se niega a realizarle una mastectomía porque no es necesaria y tiene unas chichis tan bonitas, como cuando miran con reprobación a una mujer bisexual y la increpan con morbo acerca de sus prácticas o como cuando se da el tratamiento inadecuado porque la paciente ya no sintió confianza de contar más acerca de las circunstancias que le hicieron acercarse a la consulta en primer término por temor por ser juzgada y maltratada.

La lista es larga, la lista es interminable, como en la medicina pública como en la medicina privada, pero hoy nos vamos a ocupar de la pública.

Todas las personas tenemos derecho a la salud y este derecho se garantiza en el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y reconoce el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

De acuerdo con este derecho, a las personas se nos debe garantizar un mínimo nivel adecuado de atención sanitaria. Es obligación del Estado garantizar un adecuado nivel de salud pública, para la comunidad en general, la salud por obvio que parece mencionarlo, tiene una importancia vital para conservarnos con vida. Una buena salud contribuye a la vida digna de todas las personas y todas las personas merecemos vivir, pero si no tenemos confianza de ir con nuestro doctor, con nuestra doctora, pues cómo vamos a vivir.

Una persona con mala salud, no tiene las condiciones necesarias para trabajar de forma adecuada, para estudiar, para aprender, jugar, reír o llevar una vida satisfactoria. La buena salud de acuerdo con la OMS, es un estado de completo bienestar físico, mental y social. No es únicamente la ausencia de enfermedad o de discapacidad.

En este tenor, la intersección de distintos derechos requiere que la atención y servicios de salud brindados en cada caso, sean apropiados para cada persona, es decir, no necesitamos un mandato heterosexual para la salud, necesitamos desheterossexualizar la salud, que no se entienda que lo heterosexual es el estándar, porque no somos una anomalía, somos una persona como cualquier otra.

El derecho a la identidad, los derechos sexuales que indican que las personas pueden decidir sobre su cuerpo y su sexualidad, decidir con quién y de qué manera se relacionan, vivir libres de discriminación, entre otros, nos acercan a creer que las lesbianas, mujeres de la diversidad y personas con prácticas sexuales sáficas, tales como hombres trans y personas no binarias, merecen servicios de salud apropiados para cada una.

Es por ello que presento este punto de acuerdo respetuosamente, para exhortar a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones se capacite apropiadamente al personal que atiende a la población en general en las clínicas de salud con la finalidad de garantizar que la atención médica en especial la atención ginecológica, tenga perspectiva de género y de diversidad. Esto es que se brinde

atención a las necesidades específicas de lesbianas, mujeres de la diversidad sexual y personas con prácticas sexuales sáficas.

Yo siempre he dicho, ya me pasé pero ahí voy, yo siempre he dicho que si no tuviéramos que hacer estos espacios de pronto de activismo, de lucha por cosas que parecieran obvias, pues podríamos hacer otras cosas como aprender a tocar guitarra o alguna otra cosa más útil. Pero bueno, no estamos ahí, todavía no estamos en el piso cero de estar al mismo nivel que todas las personas, así que habrá que seguir avanzando. El camino es largo, el aprendizaje es complicado hacia el interior de nuestras familias y hacia el interior de nuestras instituciones, pero es un camino que hay que caminar.

No me queda más que agradecer de manera particular a las diputadas y diputados que me brinden su apoyo para este punto de acuerdo, ya que esta ciudad es y ha sido ejemplo de políticas de avanzada para nuestras comunidades.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada, gracias.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín, ¿acepta la suscripción, diputada Ana Francis?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Por supuesto que sí y con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Sí, gracias, Presidente.

Pedirle a la diputada promotora si nos permite como grupo parlamentario suscribir este punto de acuerdo.

Gracias.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Por supuesto que sí, muchas gracias, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Tania Larios.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Igual por su conducto, Presidente, preguntarle a la diputada Ana Francis, si me permite suscribir tan importante punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muchas gracias, diputada. Claro que sí, qué honor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Gabriela Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Felicitarle, diputada, y pedirle que nos permitas suscribir tu punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Gracias, diputada. Por supuesto.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Como grupo parlamentario del PRD.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Perfecto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Silvia Sánchez.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Sí. Igual en el mismo sentido, como grupo parlamentario, si nos permite suscribirnos, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muchas gracias. Claro que sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Anita, es un placer caminar a tu lado y aprender también de tus enseñanzas. Por su conducto, Presidente, que la diputada Anita nos permita suscribir esta iniciativa como asociación parlamentaria, por la diversidad y por la libertad de todas y de todos.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muchas gracias, querida amiga, por supuesto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marcela Fuente.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Ya se suscribió mi grupo parlamentario, que siempre acompaña estas causas, quiero felicitarla a usted por el aprendizaje que nos brinda siempre, saludo a la compañera Irazú también que aquí nos acompaña, representando a la comunidad bisexual, a las compañeras sepan que tienen aquí aliadas y aquí hay un aquelarre de Donceles que no va a permitir que regresemos al oscurantismo y que vamos a luchar para profundizar la transformación que es feminista y diversa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Temístocles Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Yo sé que ya mi grupo parlamentario ha suscrito este punto de acuerdo, pero también quería hacerlo yo personalmente, porque la presencia de la diputada Ana Francis en este pleno es muy importante.

Tenemos que visibilizar a la población compuesta por mujeres lesbianas, por hombres trans, por personas no binarias con vulva como ella de manera muy clara lo dijo, todavía en este pleno hay diputadas y diputados que desconocen estos temas, con la presencia de la diputada Ana Francis, las letras LGBTTTI están un poco más completas, pero todavía nos falta la representatividad trans en este pleno, en este Congreso de la Ciudad y bueno, pues por supuesto solicitarle a la diputada si me permite suscribir en lo personal su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muchas gracias. Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Gracias, diputada Francis.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a las

Legislaturas de los Estados, respecto a la resolución emitida en la acción de inconstitucionalidad 148/2017, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Les saludo, compañeras y compañeros legisladores, amigas y amigos que nos siguen a través de las diversas plataformas de este órgano legislativo, tengan todas y todos muy buenas tardes.

Cada día una mujer gana una batalla para la adquisición y conservación de su personalidad. Así describía Rosario Castellanos las luchas cotidianas que enfrentamos las mujeres por nuestros derechos y libertades.

El día de hoy hago uso de esta Tribuna para presentar el siguiente punto de acuerdo, no solo desde mi voz como diputada, sino como una mujer preocupada por el bienestar y salvaguarda de todas las demás mujeres.

Como ustedes saben, el pasado 7 de septiembre, nuestro Tribunal Constitucional dio un paso histórico al resolver por unanimidad la acción de inconstitucionalidad, 148/2017, en la cual reconoce el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo sin enfrentar consecuencias penales.

La Corte dejó claro que es inadmisibles criminalizar el aborto de manera absoluta, por lo que en todo el país las normas penales que prohíben definitivamente el aborto, son simple y llanamente inconstitucionales. Esto constituye un precedente de suma importancia en el orden jurídico mexicano a favor del derecho de la autodeterminación personal de la mitad de la población.

Sin duda esta es una batalla ganada por las mujeres que durante generaciones hemos librado luchas en todas las escalas para hacer valer nuestros derechos frente a un sistema patriarcal y discriminatorio que se ha entrometido no solo en nuestra participación en la vida pública, sino hasta en nuestro propio cuerpo.

En este punto quiero decir algo que resulta obvio y que por ser obvio tal vez no tendría que decirse, pero creo que cuando se habla de temas de género nada es demasiado

obvio y el hecho de pronunciar las cosas más evidentes puede revelar grandes verdades ocultas.

Todas las leyes que penalizan el aborto son discriminatorias porque afectan mucho más a las mujeres que a los hombres.

Muchas y muchos hemos celebrado la resolución del Tribunal Constitucional, incluso algunas compañeras y compañeros legisladores en todo el país han presentado iniciativas y puntos de acuerdo para pedir que se hagan las adecuaciones en los códigos penales de las entidades federativas.

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) señaló que es necesario revisar las carpetas de investigación por el delito de aborto, pues actualmente existen 432 carpetas abiertas en 27 entidades del país por este delito.

Aquí quiero hacer un énfasis. La CONAVIM señala que a la fecha hay al menos 432 mujeres perseguidas o encarceladas por el delito de aborto, no obstante hoy en día no sabemos si estas mujeres pueden ser absueltas. La razón es muy simple y hoy parece absurda: no se conocen los alcances de la declaratoria de inconstitucionalidad, hasta el momento sólo hemos sabido de los resueltos de la Suprema Corte a través de sus comunicados oficiales, sin embargo la versión completa y consideraciones de la sentencia sólo podrán ser aplicadas hasta que ésta se publique en el Diario Oficial de la Federación.

Quiero aclarar que el exhorto que propongo lo realizo de manera muy respetuosa y en apego irrestricto al principio de división de poderes. El problema que planteo es de naturaleza meramente administrativa. Es urgente que se divulgue el documento conocido como Engrose de la Acción de Inconstitucionalidad 148/2017. Este es un llamado a clarificar los términos sobre una cosa ya juzgada. No, no nos estamos metiendo en las esferas competenciales de otro poder.

Es que resulta urgente conocer íntegramente el sentido de la resolución constitucional principalmente en dos razones: la primera, para que las y los juzgadores tengan pleno conocimiento de los nuevos criterios constitucionales y comiencen a absolver a todas las mujeres encarceladas y perseguidas de forma injusta; en segundo lugar, para que las legislaturas locales que no lo hayan hecho puedan ajustar sus cuerpos normativos a los parámetros constitucionales derivados de la sentencia de la Corte.

Por todo lo anterior, hoy quiero pedirles a todas y cada una de las personas legisladoras que integran este Congreso su apoyo, sobre todo a favor de la liberación de las mujeres que hoy se encuentran injustamente privadas de su libertad, para aprobar el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que a la brevedad realice el acto administrativo de publicación del Engrose Sobre la Resolución de la Acción de Inconstitucionalidad 148/2017, a fin de garantizar y salvaguardar los derechos humanos de las mujeres que se encuentran privadas de su libertad por el delito de aborto, así como generar certeza jurídica a las mujeres de todo el país sobre el contenido de la misma.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a las legislaturas de los estados a fin de que, una vez publicada la sentencia emitida por la Suprema Corte en la Acción de Inconstitucionalidad 148/2017, adecuen a la brevedad sus respectivos códigos penales a los alcances y parámetros jurídicos de ésta.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del grupo parlamentario de MORENA. ¿Acepta la suscripción, diputada Martha Ávila?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Sí, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto, diputado Presidente, nos permite la diputada Martha como asociación parlamentaria suscribir, porque el derecho sobre nuestro cuerpo es fundamental. Muchas gracias, diputada Martha.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada Xóchitl.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, preguntarle a la diputada Martha Ávila si nos permite la suscripción como grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Claro que sí, diputada Lourdes Paz, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe Chávez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Felicitar a la diputada Martha Ávila, ya que pocos temas deberían unificarnos, no como pertenecientes a un grupo o a una asociación parlamentaria, sino como mujeres, mujeres conscientes que, desde una posición de representación popular, tenemos en nuestras manos el impulsar una agenda sin colores, que responda a la lucha histórica que nuestras abuelas y madres han abanderado por la conquista de los derechos de la mujer, por una equidad real de derechos y oportunidades en un mundo patriarcal adverso a nosotras. Dicha equidad de ley debería ser también una equidad en la vida y no podemos permitir que una prohibición como lo del aborto, haga pagar a las mujeres con su vida o con su libertad. Es muy importante este punto de acuerdo de la diputada, pues la publicación del engroso en cuestión es sumamente relevante para las mujeres de nuestro país, ya que permitirá a mujeres presas injustamente ser libres nuevamente.

Muchas gracias y muchas felicidades, compañera Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada Lupita.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Tania Larios.

LA C. DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Preguntarle si por su conducto a la diputada Martha permite suscribir su iniciativa tan importante para los derechos de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada Tania, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Polimnia Romana.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su conducto podría preguntarle a la diputada promotora si como fracción parlamentaria y siguiendo la congruencia de nuestro partido del PRD, lucha de toda nuestra vida, nos permite unirnos a su punto y felicitarla doblemente.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada Polimnia, gracias al PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Yuriri Ayala.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Primero, felicitar a la diputada Martha por la presentación de este punto de acuerdo que suma a la iniciativa presentada hace unos días, porque las mujeres tenemos derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo, porque en la Ciudad de México las mujeres que se encuentran presas por el delito de aborto, exigimos la inmediata liberación, ni una mujer presa por decidir sobre su propio cuerpo. Felicidades, diputada Martha, enhorabuena.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada Yuriri.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Silvia Sánchez.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, preguntarle a la diputada Martha Ávila si como grupo parlamentario nos sumamos a su propuesta.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada, gracias al grupo parlamentario del PRI.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputada Nancy Núñez.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Sí, felicitar a la diputada Martha por la presentación, ya que todos y todas las legisladoras del grupo parlamentario de MORENA por supuesto que nos sumamos a este punto de acuerdo, pero también que sepan las mujeres que nos sumaremos en todo momento a la exigencia por nuestro derecho a decidir, que aquí no se venga a decir que cualquier creencia o cualquier criterio propio está por encima de los derechos de las mujeres y por la vida de las mujeres. Vamos a defender con todo el grupo parlamentario de MORENA el derecho a decidir y la vida de las mujeres muchas veces, porque es una conquista histórica.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada Nancy.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que se recibieron dos efemérides, una con motivo del Día de las Rebeldías lésbicas, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Una con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En ambos casos se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia declara un receso hasta en tanto se tenga el acuerdo que se incorporó al orden del día.

Diputado Gaviño, adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* La súplica sería que nos indicara el tiempo de receso. No es posible mandar a receso al Congreso indefinidamente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado. 40 minutos. Adelante.

(A las 15:10 Horas)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- (24:00 horas) Se levanta el receso. Continuamos.

Esta Presidencia da cuenta del Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/019/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de Comisiones Ordinarias y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Proceda la Secretaria a dar lectura al presente acuerdo en la parte de cada una de las juntas directivas y el número de integrantes de cada Comisión y Comité.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura.

Administración Pública Local. Total de diputados integrantes 9.

Presidencia Gerardo Villanueva Albarrán.

Vicepresidencia Elizabeth Mateos Hernández.

Secretaría Lourdes González Hernández.

Administración y Procuración de Justicia. Diputados integrantes 15.

Presidencia José Octavio Rivero Villaseñor.

Vicepresidencia Jesús Sesma Suárez.

Secretaría Silvia Sánchez Barrios.

Agenda 2030. Total de diputados 5.

Presidencia Luis Alberto Chávez García.
 Vicepresidencia Miriam Valeria Cruz Flores.
 Secretaría Miguel Ángel Macedo Escartín.

Alcaldías y Límites Territoriales. Total de diputados 9.

Presidencia María de Lourdes González Hernández.
 Vicepresidencia Luisa Adriana Gutiérrez Ureña.
 Secretaría Alejandra Méndez Vicuña.

Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social. Total de diputados 9.

Presidencia Isabela Rosales Herrera.
 Vicepresidencia Leticia Estrada Hernández.
 Secretaría América Alejandra Rangel Lorenzana.

Asuntos Político Electorales. Total de diputados integrantes 9.

Presidencia Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos.
 Vicepresidencia Maxta Iraís González Carrillo.
 Secretaría Ricardo Rubio Torres.

Atención al Desarrollo de la Niñez. Total de diputados integrantes 9.

Presidencia Polimnia Romana Sierra.
 Vicepresidencia José Gonzalo Espina Miranda.
 Secretaría Indalí Pardillo Cadena.

Atención Especial a Víctimas. Total de diputados 7.

Presidencia Aníbal Alejandro Cáñez Morales.
 Vicepresidencia José de Jesús Martín del Campo Castañeda.
 Secretaría Xóchitl Bravo Espinosa.

Bienestar Animal. Total de diputados 9.

Presidencia Jesús Sesma Suárez.
 Vicepresidencia Isabela Rosales Herrera.

Secretaría Ana Jocelyne Villagrán Villasana.

Ciencia, Tecnología e Innovación. Total de diputados: 5.

Presidencia: Christian Moctezuma González.

Vicepresidencia: Frida Jimena Guillén Ortiz.

Secretaría: Víctor Hugo Lobo Román.

Derechos Culturales. Total de diputados: 7.

Presidencia: Indalí Pardillo Cadena.

Vicepresidencia: Raúl de Jesús Torres Guerrero.

Secretaría: Ana Francis López Bayghen Patiño.

Deporte. Total de diputados: 5.

Presidencia: Jhonatan Colmenares Rentería.

Vicepresidencia: Alejandra Méndez Vicuña.

Secretaría: Christian Moctezuma González.

Derechos Humanos. Total de diputados: 9.

Presidencia: Marisela Zúñiga Cerón.

Vicepresidencia: Daniela Gicela Álvarez Camacho.

Secretaría: Leticia Estrada Hernández.

Desarrollo e Infraestructura Urbana. Total de diputados: 9.

Presidencia: Víctor Hugo Lobo Román.

Vicepresidencia: Ernesto Alarcón Jiménez.

Secretaría: Carlos Hernández Mirón.

Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos. Total de diputados: 7.

Presidencia: Marcela Fuente Castillo.

Vicepresidencia: Xóchitl Bravo Espinosa.

Secretaría: Daniela Gicela Álvarez Camacho.

Desarrollo Económico. Total de diputados: 9.

Presidencia: Silvia Esther Sánchez Barrios.

Vicepresidencia: Raúl de Jesús Torres Guerrero.

Secretaría: José Fernando Mercado Guaida.

Desarrollo Metropolitano. Total de diputados: 7.

Presidencia: América Alejandra Rangel Lorenzana.

Vicepresidencia: María de Lourdes Paz Reyes.

Secretaría: Adriana Espinosa de los Monteros.

Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos. Diputados integrantes: 9.

Presidencia: Alberto Martínez Urincho.

Vicepresidencia: María de Lourdes González Hernández.

Secretaría: Polimnia Romana Sierra Bárcena.

Educación. Total de diputados: 7.

Presidencia: José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Vicepresidencia: Marisela Zúñiga Cerón.

Secretaría: Héctor Barrera Marmolejo.

Gestión Integral del Agua. Total de diputados: 9.

Presidencia: Luisa Adriana Gutiérrez Ureña.

Vicepresidencia: Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros.

Secretaría: Carlos Cervantes Godoy.

Hacienda. Total de diputados: 9.

Presidencia: Carlos Hernández Mirón.

Vicepresidencia: Carlos Joaquín Fernández Tinoco.

Secretaría: Federico Döring Casar.

Igualdad de Género. Total de diputados: 9.

Presidencia: Ana Francis López Bayghen Patiño.

Vicepresidencia: América Alejandra Rangel Lorenzana.

Secretaría: Gabriela Quiroga Anguiano.

Juventud. Total de diputados: 7.

Presidencia: Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos.

Vicepresidencia: Frida Jimena Guillén Ortiz.

Secretaría: Miriam Valeria Cruz Flores.

Movilidad Sustentable. Total de diputados: 9.

Presidencia: Miguel Ángel Macedo Escartín.

Vicepresidencia: Luis Alberto Chávez García.

Secretaría: Jhonatan Colmenares Rentería.

Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Total de diputados: 15.

Presidencia: Jorge Gaviño Ambriz.

Vicepresidencia: Mónica Fernández César.

Secretaría: Alberto Martínez Urincho.

Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. Total de diputados: 9.

Presidencia: Carlos Cervantes Godoy.

Vicepresidencia: Circe Camacho Bastida.

Secretaría: María Gabriela Salido Magos.

Participación Ciudadana. Total de diputados: 7.

Presidencia: Xóchitl Bravo Espinosa.

Vicepresidencia: Jorge Gaviño Ambriz.

Secretaría: José Martín Padilla Sánchez.

Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México. Total de diputados: 5

Presidencia: Raúl de Jesús Torres Guerrero

Vicepresidencia: Indalí Pardillo Cadena

Secretaría: Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso.

Planeación del Desarrollo. Total de diputados: 9

Presidencia: Federico Döring Casar

Vicepresidencia: Carlos Hernández Mirón

Secretaría: María Guadalupe Chávez Contreras

Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica. Total de diputados: 9

Presidencia: Tania Nanette Larios Pérez

Vicepresidencia: Gabriela Quiroga Anguiano

Secretaría: María Gabriela Salido Magos

Presupuesto y Cuenta Pública. Total de diputados: 15

Presidencia: Valentina Valia Batres Guadarrama

Vicepresidencia: Luisa Adriana Gutiérrez Ureña

Secretaría: Mónica Fernández César

Protección a Periodistas. Total de diputados: 5

Presidencia: Ana Jocelyn Villagrán Villasana

Vicepresidencia: Fausto Manuel Zamorano Esparza

Secretaría: Ana Francis López Bayghen Patiño

Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos. Total de diputados: 9

Presidencia: Héctor Barrera Marmolejo

Vicepresidencia: Carlos Cervantes Godoy

Secretaría: Fausto Manuel Zamorano Esparza

Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Total de diputados: 7

Presidencia: Alejandra Méndez Vicuña

Vicepresidencia: Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos

Secretaría: María Guadalupe Chávez Contreras

Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Total de diputados: 9

Presidencia: Diego Orlando Garrido López

Vicepresidencia: Nazario Norberto Sánchez

Secretaría: Circe Camacho Bastida

Reactivación Económica. Total de diputados: 5

Presidencia: Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García

Vicepresidencia: Tania Nanette Larios Pérez

Secretaría: Luis Alberto Chávez García

Reconstrucción. Total de diputados: 7

Presidencia: Esperanza Villalobos Pérez

Vicepresidencia: Octavio Rivero Villaseñor

Secretaría: Diego Orlando Garrido López

Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra. Total de diputados: 9

Presidencia: Carlos Joaquín Fernández Tinoco

Vicepresidencia: Claudia Montes de Oca del Olmo

Secretaría: Yuriri Ayala Zúñiga

Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Total de diputados: 9

Presidencia: María Guadalupe Chávez Contreras

Vicepresidencia: Daniela Gicela Álvarez Camacho

Secretaría: Jorge Gaviño Ambriz

Salud. Total de diputados 9.

Presidencia María de Lourdes Paz Reyes.

Vicepresidencia Yuriri Ayala Zúñiga.

Secretaría Ricardo Rubio Torres.

Seguridad Ciudadana. Total de diputados 15.

Presidencia	Nazario Norberto Sánchez.
Vicepresidencia	María de Lourdes González Hernández.
Secretaría	Aníbal Alexandro Cáñez Morales.

Transparencia y Combate a la Corrupción. Total de diputados 9.

Presidencia	José Gonzalo Espina Miranda.
Vicepresidencia	Royfid Torres González.
Secretaría	Valentina Valia Batres Guadarrama.

Turismo. Total de diputados 9.

Presidencia	Frida Jimena Guillén Ortiz.
Vicepresidencia	María de Lourdes Paz Reyes.
Secretaría	Esperanza Villalobos Pérez.

Uso y Aprovechamiento del Espacio Público. Total de diputados 9.

Presidencia	María Gabriela Salido Magos.
Vicepresidencia	Víctor Hugo Lobo Román.
Secretaría	Gerardo Villanueva Albarrán.

Vivienda. Total de diputados 9.

Presidencia	Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso.
Vicepresidencia	Polimnia Romana Sierra Bárcenas.
Secretaría	Maxta Iraís González Carrillo.

Comité de Administración y Capacitación. Total de diputados 9.

Presidencia	Fernando Mercado Guaida.
Vicepresidencia	Elizabeth Mateos Hernández.
Secretaría	Daniela Gicela Álvarez Camacho.

Comité de Archivo y Bibliotecas. Total de diputados 5.

Presidencia	Gabriela Quiroga Anguiano.
Vicepresidencia	Héctor Díaz Polanco.

Secretaría Martha Soledad Ávila Ventura.

Comité de Asuntos Editoriales. Total de diputados 5.

Presidencia Maxta Iraís González Carrillo.

Vicepresidencia Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos.

Secretaría Héctor Díaz Polanco.

Comité de Asuntos Internacionales. Total de diputados 5.

Presidencia Fausto Manuel Zamorano Esparza.

Vicepresidencia Raúl de Jesús Torres Guerrero.

Secretaría Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos.

Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales.
Total de diputados 5.

Presidencia Miriam Valeria Cruz Flores.

Vicepresidencia Ana Jocelyne Villagrán Villasana.

Secretaría Mónica Fernández César.

Comité del Canal de Televisión del Congreso. Total de diputados 5.

Presidencia Claudia Montes de Oca del Olmo.

Vicepresidencia Ana Francis López Bayghen Patiño.

Secretaría Esther Silvia Sánchez Barrios.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno...

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

Vamos a esperar un momento para ratificar una información.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Vamos a reanudar.

Solicito a Secretaria proceda a dar lectura nuevamente al Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/019/2021 en lo que respecta a la parte de cada una de las juntas directivas y el número total de integrantes, así como por grupo o asociación parlamentaria de cada comisión y comité.

Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura.

Administración Pública Local. Total de diputados: 9: Alianza MORENA 5, Alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1.

Presidencia	Gerardo Villanueva Albarrán.
Vicepresidencia	Elizabeth Mateos Hernández.
Secretaría	Lourdes González Hernández.

Administración y Procuración de Justicia. Total de diputados 15: Alianza MORENA 8, Alianza PAN 4, PRI 2, PRD 1.

Presidencia	José Octavio Rivero Villaseñor.
Vicepresidencia	Esther Silvia Sánchez Barrios.
Secretaría	Aníbal Alejandro Cáñez Morales.

Agenda 2030. Total de diputados 5: Alianza MORENA 3, Alianza PAN 1, PRI 1, PRD 0.

Presidencia	Luis Alberto Chávez García.
Vicepresidencia	Miriam Valeria Cruz Flores.
Secretaría	Miguel Ángel Macedo Escartín.

Alcaldías y Límites Territoriales. Total de diputados 9: Alianza MORENA 5, Alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1.

Presidencia	María de Lourdes González Hernández.
Vicepresidencia	Luisa Adriana Gutiérrez Ureña.
Secretaría	Alejandra Méndez Vicuña.

Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social. Total de diputados 9: Alianza MORENA 5, Alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1.

Presidencia Isabela Rosales Herrera.
 Vicepresidencia Leticia Estrada Hernández.
 Secretaría América Alejandra Rangel Lorenzana.

Asuntos Político Electorales. Total de diputados 9: Alianza MORENA 5, Alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1.

Presidencia Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos.
 Vicepresidencia Maxta Iraís González Carrillo.
 Secretaría Ricardo Rubio Torres.

Atención al Desarrollo de la Niñez. Total de diputados 9: Alianza MORENA 5, Alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1.

Presidencia Polimnia Romana Sierra.
 Vicepresidencia José Gonzalo Espina Miranda.
 Secretaría Indalí Pardillo Cadena.

Atención Especial a Víctimas. Total de diputados 7: Alianza MORENA 4, Alianza PAN 2, PRI 1, PRD 0.

Presidencia Aníbal Alejandro Cárdenas Morales.
 Vicepresidencia José de Jesús Martín del Campo Castañeda.
 Secretaría Xóchitl Bravo Espinosa.

Bienestar Animal. Total de diputados 9: Alianza MORENA 5, Alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1.

Presidencia Jesús Sesma Suárez.
 Vicepresidencia Isabela Rosales Herrera.
 Secretaría Ana Jocelyne Villagrán Villasana.

Ciencia, Tecnología e Innovación, total de diputados 5. Alianza MORENA 3, alianza PAN 1, PRI 1, PRD 0:

Presidencia: Christian Moctezuma González
 Vicepresidencia: Frida Jimena Guillén Ortiz

Secretaría: Jorge Gaviño Ambriz

Derechos Culturales, total de diputados 7. Alianza MORENA 4, alianza PAN 2, PRI 1, PRD 0:

Presidencia: Indalí Pardillo Cadena

Vicepresidencia: Raúl de Jesús Torres Guerrero

Secretaría: Ana Francis López Bayghen Patiño

Deporte, total de diputados 5. Alianza MORENA 3, alianza PAN 1, PRI 1, PRD 0:

Presidencia: Jhonatan Colmenares Rentería

Vicepresidencia: Alejandra Méndez Vicuña

Secretaría: Christian Moctezuma González

Derechos Humanos, total de diputados 9. Alianza MORENA 5, alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1:

Presidencia: Marisela Zúñiga Cerón

Vicepresidencia: Daniela Gicela Álvarez Camacho

Secretaría: Leticia Estrada Hernández

Desarrollo e Infraestructura Urbana, total de diputados 9. Alianza MORENA 5, alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1:

Presidencia: Víctor Hugo Lobo Román

Vicepresidencia: Ernesto Alarcón Jiménez

Secretaría: Carlos Hernández Mirón

Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos, total de diputados 7. Alianza MORENA 4, alianza PAN 2, PRI 1, PRD 0:

Presidencia: Marcela Fuente Castillo

Vicepresidencia: Xóchitl Bravo Espinosa

Secretaría: Daniela Gicela Álvarez Camacho

Desarrollo Económico, total de diputados 9. Alianza MORENA 5, alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1:

Presidencia: Esther Silvia Sánchez Barrios

Vicepresidencia: Raúl de Jesús Torres Guerrero

Secretaría: Adriana Espinosa de los Monteros García

Desarrollo Metropolitano, total de diputados 7. Alianza MORENA 4, alianza PAN 2, PRI 1, PRD 0:

Presidencia: América Alejandra Rangel Lorenzana

Vicepresidencia: María de Lourdes Paz Reyes

Secretaría: Adriana Espinosa de los Monteros García

Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos, total de diputados 9. Alianza MORENA 5, alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1:

Presidencia: Alberto Martínez Urincho

Vicepresidencia: María de Lourdes González Hernández

Secretaría: Polimnia Romana Sierra Bárcena

Educación, total de diputados 7. Alianza MORENA 4, alianza PAN 2, PRI 1, PRD 0:

Presidencia: José de Jesús Martín del Campo Castañeda

Vicepresidencia: Marisela Zúñiga Cerón

Secretaría: Héctor Barrera Marmolejo

Gestión Integral del Agua. Total de diputados 9. Alianza MORENA 5, Alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1.

Presidencia Luisa Adriana Gutiérrez Ureña.

Vicepresidencia José Martín Padilla Sánchez.

Secretaría Carlos Cervantes Godoy.

Hacienda. Total de diputados 9. Alianza MORENA 5, Alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1.

Presidencia Carlos Hernández Mirón.

Vicepresidencia Carlos Joaquín Fernández Tinoco.

Secretaría Federico Döring Casar.

Igualdad de Género. Total de diputados 9. Alianza MORENA 5, Alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1.

Presidencia Ana Francis López Bayghen Patiño.
 Vicepresidencia América Alejandra Rangel Lorenzana.
 Secretaría Gabriela Quiroga Anguiano.

Juventud. Total de diputados 7. Alianza MORENA 4, Alianza PAN 2, PRI 1, PRD 0.

Presidencia Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos.
 Vicepresidencia Frida Jimena Guillén Ortiz.
 Secretaría Miriam Valeria Cruz Flores.

Movilidad Sustentable. Total de diputados 9. Alianza MORENA 5, Alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1.

Presidencia Miguel Ángel Macedo Escartín.
 Vicepresidencia Luis Alberto Chávez García.
 Secretaría Jhonatan Colmenares Rentería.

Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Total de diputados 15. Alianza MORENA 8, Alianza PAN 4, PRI 2, PRD 1.

Presidencia Jorge Gaviño Ambriz.
 Vicepresidencia Mónica Fernández César.
 Secretaría Alberto Martínez Urincho.

Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. Total de diputados 9. Alianza MORENA 5, Alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1.

Presidencia Carlos Cervantes Godoy.
 Vicepresidencia Circe Camacho Bastida.
 Secretaría María Gabriela Salido Magos.

Participación Ciudadana. Total de diputados 7. Alianza MORENA 4, Alianza PAN 2, PRI 1, PRD 0.

Presidencia Xóchitl Bravo Espinosa.
 Vicepresidencia Gabriela Quiroga Anguiano.

Secretaría José Martín Padilla Sánchez.

Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México. Total de diputados 5. Alianza MORENA 3, Alianza PAN 1, PRI 1, PRD 0.

Presidencia Raúl de Jesús Torres Guerrero.

Vicepresidencia Indalí Pardillo Cadena.

Secretaría Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso.

Planeación del Desarrollo. Total de diputados 9. Alianza MORENA 5, Alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1.

Presidencia Federico Döring Casar.

Vicepresidencia Carlos Hernández Mirón.

Secretaría Nancy Marlene Núñez Reséndiz.

Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica. Total de diputados: 9: Alianza MORENA 5, Alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1.

Presidencia: Tania Nanette Larios Pérez.

Vicepresidencia: Jesús Sesma Suárez.

Secretaría: María Gabriela Salido Magos.

Presupuesto y Cuenta Pública. Total de diputados 15: Alianza MORENA 8, Alianza PAN 4, PRI 2, PRD 1.

Presidencia: Valentina Valia Batres Guadarrama.

Vicepresidencia: Luisa Adriana Gutiérrez Ureña.

Secretaría: Mónica Fernández César.

Protección a Periodistas. Total de diputados 5: Alianza MORENA 3, Alianza PAN 1, PRI 1, PRD 0.

Presidencia: Ana Jocelyn Villagrán Villasana.

Vicepresidencia: Carlos Joaquín Fernández Tinoco.

Secretaría: Ana Francis López Bayghen Patiño.

Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos. Total de diputados 9: Alianza MORENA 5, Alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1.

Presidencia: Héctor Barrera Marmolejo.
Vicepresidencia: Carlos Cervantes Godoy.
Secretaría: Fausto Manuel Zamorano Esparza.

Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Total de diputados 7: Alianza MORENA 4, Alianza PAN 2, PRI 1, PRD 0.

Presidencia: Alejandra Méndez Vicuña.
Vicepresidencia: Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos.
Secretaría: María Guadalupe Chávez Contreras.

Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Total de diputados 9: Alianza MORENA 5, Alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1.

Presidencia: Diego Orlando Garrido López.
Vicepresidencia: Nazario Norberto Sánchez.
Secretaría: Circe Camacho Bastida.

Reactivación Económica. Total de diputados 5: Alianza MORENA 3, Alianza PAN 1, PRI 1, PRD 0.

Presidencia: Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García.
Vicepresidencia: Tania Nanette Larios Pérez.
Secretaría: Luis Alberto Chávez García.

Reconstrucción. Total de diputados 7: Alianza MORENA 4, Alianza PAN 2, PRI 1, PRD 0.

Presidencia: Esperanza Villalobos Pérez.
Vicepresidencia: Octavio Rivero Villaseñor.
Secretaría: Diego Orlando Garrido López.

Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra. Total de diputados 9: Alianza MORENA 5, Alianza PAN 2, PRI 2.

Presidencia: Carlos Joaquín Fernández Tinoco.
Vicepresidencia: Claudia Montes de Oca del Olmo.
Secretaría: Yuriri Ayala Zúñiga.

Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Total de diputados 9: Alianza MORENA 5, Alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1.

Presidencia: María Guadalupe Chávez Contreras.

Vicepresidencia: Daniela Gicela Álvarez Camacho.

Secretaría: Jorge Gaviño Ambriz.

Salud. Total de diputados 9: Alianza MORENA 5, Alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1.

Presidencia: María de Lourdes Paz Reyes.

Vicepresidencia: Yuriri Ayala Zúñiga.

Secretaría: Ricardo Rubio Torres.

Seguridad Ciudadana, total de diputados 15. Alianza MORENA 8, alianza PAN 4, PRI 2, PRD 1.

Presidencia: Nazario Norberto Sánchez

Vicepresidencia: María de Lourdes González Hernández

Secretaría: Aníbal Alejandro Cáñez Morales

Transparencia y Combate a la Corrupción, total de diputados 9. Alianza MORENA 5, alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1.

Presidencia: José Gonzalo Espina Miranda

Vicepresidencia: Royfid Torres González

Secretaría: Nancy Marlene Núñez Reséndiz

Turismo, total de diputados 9. Alianza MORENA 5, alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1.

Presidencia: Frida Jimena Guillén Ortiz

Vicepresidencia: María de Lourdes Paz Reyes

Secretaría: Esperanza Villalobos Pérez

Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, total de diputados 9. Alianza MORENA 5, alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1.

Presidencia: María Gabriela Salido Magos

Vicepresidencia: Víctor Hugo Lobo Román

Secretaría: Gerardo Villanueva Albarrán

Vivienda, total de diputados 9. Alianza MORENA 5, alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1.

Presidencia: Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso

Vicepresidencia: Polimnia Romana Sierra Bárcena

Secretaría: Maxta Iraís González Carrillo

Comité de Administración y Capacitación, total de diputados 9. Alianza MORENA 5, alianza PAN 2, PRI 1, PRD 1.

Presidencia: José Fernando Mercado Guaida

Vicepresidencia: Elizabeth Mateos Hernández

Secretaría: Daniela Gicela Álvarez Camacho

Comité de Archivo y Bibliotecas, total de diputados 5. Alianza MORENA 3, alianza PAN 1, PRI 1, PRD 0.

Presidencia: Gabriela Quiroga Anguiano

Vicepresidencia: Héctor Díaz Polanco

Secretaría: Martha Soledad Ávila Ventura

Comité de Asuntos Editoriales, total de diputados 5. Alianza MORENA 3, alianza PAN 1, PRI 1, PRD 0.

Presidencia: Maxta Iraís González Carrillo

Vicepresidencia: Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos

Secretaría: Héctor Díaz Polanco

Comité de Asuntos Internacionales, total de diputados 5. Alianza MORENA 3, alianza PAN, PRI 1, PRD 0.

Presidencia: Fausto Manuel Zamorano Esparza

Vicepresidencia: Raúl de Jesús Torres Guerrero

Secretaría: Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos

Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales, total de diputados 5. Alianza MORENA 3, alianza PAN 1, PRI 1, PRD 0.

Presidencia: Miriam Valeria Cruz Flores

Vicepresidencia: Ana Jocelyn Villagrán Villasana

Secretaría: Mónica Fernández César

Comité del Canal de Televisión del Congreso, total de diputados 6. Alianza MORENA 3, alianza PAN 1, PRI 1, PRD 1.

Presidencia: Claudia Montes de Oca del Olmo

Vicepresidencia: Víctor Hugo Lobo Román

Secretaría: Ana Francis López Bayghen Patiño

Segundo.- La totalidad de Comisiones Ordinarias y Comités deberán llevar a cabo su sesión de instalación vía remota a más tardar el 29 de octubre de 2021.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que por su conducto se someta a consideración del pleno la integración de Comisiones Ordinarias y Comités.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor, a la Tesorería y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el acuerdo.

El pleno del Congreso queda debidamente enterado.

Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor, así como a la Tesorería, todos del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar y publíquese en la Gaceta Parlamentaria para su difusión.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 19 de octubre de 2021 a las 9:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

En término de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 8:30 horas.

Hemos concluido.

Buenas noches a todos.

3:25 Horas

-----00000-----